

CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y  
SU IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE  
ARAUCA

PRESENTADO POR:

LEIDY ALEJANDRA RICO ALVARADO

NARGY PAOLA MORA AGUILERA

PROPUESTA TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA EN PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

VILLAVICENCIO

2017

CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y SU  
IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE  
ARAUCA

LEIDY ALEJANDRA RICO ALVARADO

NARGY PAOLA MORA AGUILERA

INFORME FINAL DE LA MODALIDAD PASANTÍA EN PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN, PARA OPTAR AL TÍTULO DE ECONOMISTA SEGÚN

RESOLUCIÓN NO 007 DE ABRIL 30 DE 2014.

DIRIGIDO POR:

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ BALLESTEROS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ECONOMÍA

VILLAVICENCIO

2017

**AUTORIDADES ACADÉMICAS**

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

**RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

DORIS CONSUELO PULIDO

**VICERRECTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

**SECRETARIO GENERAL**

RAFAEL OSPINA INFANTE

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

CARLOS LEONARDO RÍOS VIASUS

**DIRECTOR ESCUELA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

ANTONIO JOSÉ CASTRO RIVEROS

**DIRECTOR PROGRAMA DE ECONOMÍA**

JAVIER DÍAZ CASTRO

**DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Nota de aceptación

---

---

---

---

ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS

Director Programa de Economía

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ BALLESTEROS

Directora Informe final de Pasantía

CRISTOBAL LUGO LOPEZ

Coordinador Observatorio del Territorio

Contrato Interadministrativo 219 2015

Villavicencio, 04 de octubre de 2017.

## DEDICATORIA

*“La vida es desierto y oasis. Nos derriba, nos lastima, nos enseña, nos convierte en protagonistas de nuestra propia historia. Aunque el viento sople en contra, la poderosa obra continúa: Tú puedes aportar una estrofa. No dejes nunca de soñar, porque en sueños es libre el hombre. Walt Whitman.*

Dedico mi trabajo de grado, cada esfuerzo, disciplina y conocimientos adquiridos a Dios por su infinita bondad y amor.

A mi Padre Álvaro Rico porque quien soy te lo debo a ti.

A mi madre Adelaida Alvarado por su esfuerzo y dedicación, por ser mi apoyo incondicional, pero más que nada, por su amor.

A mi hermano Boris Armando Rico por ser mi compañía y hacer parte de cada uno de mis logros.

¡A Ustedes por ser mi motivo para seguir adelante!

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser mi fuerza y por cuidar mi camino. Gracias Señor por todas tus bendiciones, por mi salud, capacidades, y por haberme permitido culminar este logro tan anhelado.

A mi Madre Adelaida Alvarado quien ha sido mi amiga, consejera y guía. Que, con sus tiernas palabras, abrazos me ha dado las fuerzas para seguir y no desfallecer en el camino. A mi Padre Álvaro Rico por ser mi ejemplo que seguir, por ser mi motivación y fortaleza en esos momentos difíciles que se presentan en la vida. Ellos, sin duda alguna han sido mi apoyo en todo momento.

Agradezco a mi hermano Boris Armando Rico a quien amo, admiro y con quien no solo he compartido cada etapa de mi vida, sino que hemos encaminado nuestros proyectos a través de las profesiones que elegimos en pro de ser útiles a la sociedad. Gracias por ser todo para mí.

A Nargy Paola Mora quien ha sido mi compañera no solo de la presente investigación, sino que se ha convertido en una gran amiga durante estos cinco años de formación académica.

Esta investigación hubiese sido imposible sin la participación de algunas personas que han facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término. Por tanto, debo agradecer a la directora de proyecto de grado Sandra Patricia Jiménez Ballesteros, a la asesora Johana Parrado, al docente Omar Rey quienes con sus conocimientos nos han apoyado para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de este proceso.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles por su amistad, consejos, apoyo, ánimo, y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas aún se encuentran conmigo, otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por haber estado presentes, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Leidy Alejandra Rico Alvarado.

## **DEDICATORIA**

Quiero agradecer al Autor y dador de este logro, a mi Amado Señor Jesús quien me ha sostenido y me ha permitido ver su inmenso amor e infinita misericordia, a ÉL dedico este logro hoy cumplido, porque sin Él nada de esto hubiese sido posible, Él es el dador de la vida, la esperanza, el motivo de seguir, quien abre puertas que nadie puede cerrar y cierra puertas que nadie puede abrir, solo por Él y para Él vivo.

A mis amados padres Oscar y Silvia y mi hermanita Ángela quienes son toda mi inspiración y apoyo, las personas que más amo. A mis amigas(os) que me confortan, y cuyas palabras me animan.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer a mi Amado Señor a quien debo lo que hoy día soy, a mis amados padres Oscar Mora y Ana Silvia Aguilera, quienes me han brindado el apoyo más incondicional y han hecho el rol de padres y amigos, quienes han estado para brindarme consejos en momentos exactos, donde no solo con palabras me enseñan sino con algo que es más efectivo, con su ejemplo. Mis padres a quienes amo y daría mis mayores esfuerzos para que se sientan felices y honrados de haber tomado la mejor decisión, el de instruirme en el amor y temor a Dios. Gracias padres por enseñarme la importancia de permanecer firme en aquella meta de convertirme en economista.

Agradezco a mi mejor amiga, mi hermanita Ángela Mayeli a quien amo y admiro de una manera invaluable, con quien desde muy pequeñas compartimos un mismo sueño, el de ayudar a la sociedad a través de nuestras profesiones. Mi Angi quien ha sido mi ejemplo y quien con su temple, ternura y paciencia me entiende y me da empujones de ánimo, gracias por hacer parte en cada proceso de mi vida.

A personas muy especiales como David Gómez, que, durante estos cinco años de formación académica, paso de ser un compañero a ser un gran amigo, con quien compartí momentos únicos, y quien me enseñó el valor de una verdadera amistad. También a amigos que dejaron huella en mi corazón, como Leidy Alejandra Rico, Paola Parrado, Juliana Vigoya, Daniela Castro, Leandro León Roldán, Camilo Parrado, Brayan Perico.

También estoy especialmente agradecida con el grupo de docentes, a quienes dirijo mi admiración y respeto, por haber sido pieza fundamental en todo el proceso de formación, agradezco a docentes como José Antonio Castro quien enriqueció mi formación académica a través de salidas vivenciales que abrieron un panorama real de lo que es el emprendimiento empresarial, contribuyendo significativamente en mi formación como economista.

A mi directora Sandra Patricia Jiménez y asesora Johana Parrado y al profesor Omar Rey por su eficiente ayuda, su orientación, sus sugerencias y su voz de ánimo durante este proceso.

Nargy Paola Mora Aguilera.



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
JUSTIFICACIÓN .....	16
OBJETIVOS .....	17
Objetivo general .....	17
Objetivos específicos .....	17
MARCOS DE REFERENCIA .....	18
Marco Normativo .....	18
Marco Teórico .....	26
DISEÑO METODOLÓGICO .....	30
Referentes básicos para el análisis .....	30
Fuentes primarias y secundarias.....	30
Tipo de metodología a aplicar.....	31
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	32
Causas y efectos socioeconómicos de la concentración de la tierra en el Departamento de Arauca .....	32
Distribución de la propiedad en el departamento de Arauca según el índice de gini .....	40
La capacidad Institucional del aparato estatal.....	43
Resultado de análisis de las fuentes primarias-encuestas .....	47
CONCLUSIONES .....	53
RECOMENDACIONES .....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	59
ANEXOS.....	61

## LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Concentración de tierras en Colombia. ....	13
Tabla 1. Distribución de la superficie del departamento de Arauca para el año 2005.....	35
Tabla 2. Distribución departamental y nacional por rangos de superficie.....	37
Tabla 3. Porcentaje de Tenencia de Tierra. Región Orinoquía y Amazonía 1996 y 2000. ....	38
Tabla 4. Gini por regiones, año 2000.....	40
Tabla 5. Gini por departamentos para el año 2000 .....	41
Tabla 6. Índice de Gini Región Orinoquía.....	41

## PRESENTACIÓN

A través de la siguiente propuesta de investigación (EPI), se desarrolla el criterio estructura de tenencia de la tierra para el departamento de Arauca en el marco del Plan de Energización Rural Sostenible (PERS) para el desarrollo rural productivo de la región Orinoquia; este criterio hace referencia a la distribución de la propiedad en términos de superficie por unidad de decisión e incluye todos los tipos de tenencia reconocidos por un sistema legal bien sea de orden nacional o local, este criterio se fundamenta en la dimensión socioeconómica que hace referencia al marco de análisis relacional, caracterizando las condiciones sociales y económicas del territorio y su influencia sobre su desarrollo.

La metodología que se utiliza en la presente propuesta de investigación, es un análisis de proceso jerárquico (AHP), que permitirá la resolución de problemas multicriterio, multientorno y multiactores, integrando aspectos tangibles e intangibles, así como el subjetivismo inherente en el proceso de toma de decisiones frente a un problema, proporcionando la posibilidad de medir criterios tanto cuantitativos como cualitativos y permitiendo organizar la información desde lo global a lo particular, desglosándola y analizándola por partes para que luego, a través de comparaciones se examine detalladamente los aspectos más relevantes del problema.

Con base en la metodología anterior, la presente propuesta tiene como propósito caracterizar la estructura de la tenencia de la tierra según las condiciones sociales, económicas, e institucionales del departamento de Arauca, como aporte a la construcción del Plan de Energización Rural Sostenible para la Orinoquia.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La tenencia de la tierra se define como la forma en la cual se asignan sus derechos de propiedad, uso, control y transferencia en el contexto social, por tanto, se configura como un elemento multidimensional que influye en la definición de las estructuras sociales, políticas y económicas de un territorio. La alteración de las formas de tenencia a través de la ausencia de una figura institucional que regule el funcionamiento de un mercado de tierras provocara fenómenos de concentración y despojo que alteraran a largo plazo las condiciones sociales y económicas para el desarrollo del territorio.

La tierra aparece como un factor productivo que si se usa de manera eficiente podría aportar al crecimiento económico de un país o región. Además, está vinculado como factor productivo directamente a las formas de apropiación del territorio, como quiera que contribuye a la determinación de fenómenos sociales tales como inmigraciones, enfrentamientos entorno a los derechos de propiedad, desigualdad social, y cambios en la estructura económica en relación a un menor desarrollo agrícola y una baja reducción de las desigualdades del territorio. Al respecto, Baribbi & Spijkers (2011) mencionan que: “El control y la concentración de la tierra constituyen un elemento central en la historia rural de Colombia. La ocupación espacial histórica del territorio, los procesos de colonización agraria y de asentamientos poblacionales, la ausencia del Estado, han conllevado a una alta concentración de la tierra y constituyen elementos críticos de la realidad agraria y rural y son generadores de violencia”. (p.13)

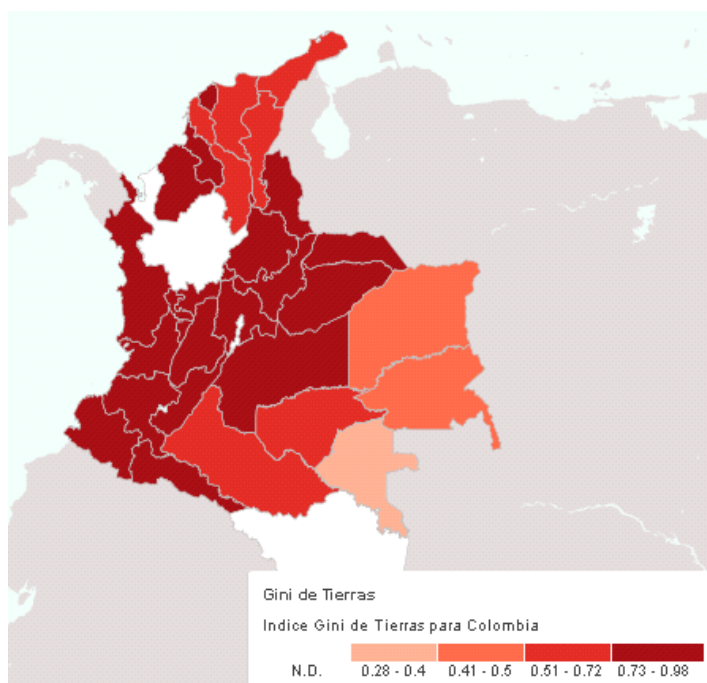
Colombia refleja un comportamiento negativo en la estructura de la propiedad, la tenencia de la tierra se caracteriza por ser marcadamente desigual y bimodal. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) evidencia que el 52 % de la tierra está en manos del 1,15 % del total de la población, con un coeficiente de Gini de 0,85 %, lo que indica que Colombia es uno de los países más desiguales del mundo.

Según lo anterior se puede afirmar que un alto índice de concentración de tierra es un obstáculo para el desarrollo del país; en el Informe nacional de desarrollo humano (2011) se menciona que una estructura muy concentrada de la tenencia de la tierra genera innumerables conflictos sociales con los sectores que se la disputan, principalmente, en sociedades con altos desequilibrios de orden social y económico.

A pesar de que se han hecho diversos intentos para solucionar las fisuras de la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia, éstas aún siguen vigentes. Al respecto, Machado (2004) menciona que:

Los intentos de reforma agraria que llevan 40 años no han logrado una transformación significativa en la estructura de la propiedad. El funcionamiento del mercado asistido de tierras está condicionado a la disponibilidad de recursos del Estado para otorgar los subsidios a la compra de tierras, por tanto, su dinámica es lenta. Paralelo a ello se ha producido una contrarreforma agraria por la compra masiva de tierras de parte de los narcotraficantes y la expulsión de cerca de más de un millón de personas del campo en los últimos 10 años. (Citado en Gómez, 2011, p.66).

Figuras 1. Concentración de tierras en Colombia



Fuente: Laboratorio de Mapeo del CEELAT 2013

Los índices más altos de desigualdad de tierras se presentan en más de la mitad de los departamentos de Colombia. De los 32 departamentos que cuentan con información de concentración disponible, 18 tienen un Gini de 0,80; los índices más altos se concentran en Antioquía, Valle, Caldas, Quindío, Arauca y Meta.

Uno de los índices más altos de concentración de tierras se presenta en el departamento de Arauca, dado al modelo que se desarrolló en los años 80; al respecto Márquez (2001) menciona que el modelo de endeude estuvo marcado en los primeros procesos de colonización, y consistía en que los comerciantes ofrecían tierras selváticas a campesinos, brindándoles una

mejor calidad de vida, pero esta oferta estaba direccionada a una doble intención, puesto que al venderle tierra a los campesinos estos las iban a transformar, dejando de ser tierras selváticas a ser rentables, pero luego entraban a cobrar la deuda y los campesinos no tenían como pagarla, por lo que se veían obligados a entregar la tierra con toda la mano de obra incluida a los comerciantes. (Citado en Mendoza, 2011)

En general el modelo de endeude sigue vigente bajo nuevas formas de colonización, entre las cuales se puede mencionar la aplicación de instrumentos públicos que han generado el despojo de tierras, lo cual implica que grupos delincuenciales, políticos y de poder utilizan la institucionalidad para apropiarse de las tierras, por ende, los procesos de colonización no han reflejado cambios significativos manteniéndose la estructura de despojo a partir de la concentración de la tierra.

## JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene como propósito aportar a la formulación de un documento de base diagnóstica para la caracterización socioeconómica de la estructura de la tenencia de la tierra en el marco del Plan de Energización Rural Sostenible–PERS- Orinoquia para el departamento de Arauca.

La estructura de la tenencia de la tierra en Colombia ha sido un tema prioritario para el sector agrario, de allí se han derivado diversas investigaciones, artículos y publicaciones, donde sus autores coinciden en afirmar que la concentración de la tierra es el principal problema en el sector agrario. Por tanto, en esta propuesta se pretende examinar a fondo las investigaciones que se han llevado a cabo hasta el momento frente a este tema y dar a conocer mediante el análisis la situación socioeconómica actual del departamento de Arauca.

Finalmente, esta propuesta de pasantía en investigación es una opción de grado que brinda una experiencia complementaria a la formación académica, contribuyendo al desarrollo de competencias integrales y tiene como propósito la obtención del título profesional.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Caracterizar la estructura de la tenencia de la tierra según las condiciones sociales, económicas e institucionales del departamento de Arauca en el marco del programa Planes de Energización Rural Sostenible para la Orinoquia-PERS.

### **Objetivos específicos**

Analizar la política pública formulada en relación a la estructura de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

Construir un documento de base diagnóstica del área de estudio en aspectos económicos, con enfoque en la estructura de la tenencia de la tierra.

Determinar la distribución de la tierra y las formas de propiedad a través del uso de información secundaria con relación a indicadores de medición disponibles para el departamento de Arauca

Analizar las variables sociales, económicas, institucionales y culturales que afectan al productor como condicionante o consecuencia de la estructura de la tenencia de la tierra en el departamento de Arauca.

## MARCOS DE REFERENCIA

### Marco Normativo

Una aproximación normativa a la estructura de tenencia de la tierra en Colombia parte por el cumplimiento constitucional de que el Estado reconoce tanto el derecho de propiedad privada como el derecho de propiedad colectivo, consagrado en el artículo 58 de la Constitución Política de 1991, donde se establece la obligación del Estado de proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad, la cual tiene una función social y ecológica fundamental para el correcto funcionamiento económico de una sociedad.

Así mismo el artículo 64 de la Constitución Política establece el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o colectiva, pero vinculado a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización y asistencia técnica y empresarial.

Es decir, hay un reconocimiento constitucional del derecho a la propiedad sobre la tierra bajo el principio de colocar el interés general sobre el particular sin que se vea afectada la propiedad individual y la colectiva. Este avance normativo ha dado origen a una serie de leyes, decretos y herramientas normativas de orden nacional y departamental.

Así por ejemplo como antecedentes normativos se pueden citar, la Ley 135 de 1961 que crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria como la entidad responsable de dar las

directrices en materia de tenencia de la tierra en Colombia, en especial la adjudicación de la tierra y la administración del Fondo Nacional Agrario con lo que se hace responsable de la política pública de asignación de tierras.

También la Ley 35 de 1982 que se dio en el marco del proceso de paz de ese año, para asignar tierras y apoyo oficial para la desmovilización de miembros de la guerrilla, apuntando a la reactivación económica de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

La Ley 30 de 1988 que modificó y adicionó la Ley 135 de 1961 estableciendo en su artículo segundo *Fomentar la adecuada explotación económica y la utilización social de las tierras rurales aptas para la explotación agropecuaria y de las incultas, ociosas o deficientemente utilizadas, mediante programas que provean su distribución ordenada, su incorporación al área de explotación económica agraria y su racional aprovechamiento.*

La Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986 y que estableció la actualización catastral en la zona rural y otras especificaciones fiscales para la generación de recursos frescos para el Estado. La ley 75 por su parte expide normas en materia tributaria, de catastro y fortalecimiento y democratización del mercado de capitales, buscando promover un mercado de tierras que aún no existe en departamentos como Arauca. Esta ley ha sido modificada por las leyes 141 de 1994 y 223 de 1995 en materia fiscal y tributaria.

En los años 90s del siglo XX se destaca una nueva y mayor normatividad al amparo de lo establecido por la Constitución, que modifican en buena parte las anteriores leyes. Así, por ejemplo, la Ley 41 de 1993 regula la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas, para lo cual facilita la promoción de proyectos en este tema. La Ley 160 de 1994 crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras y uno de sus objetivos es reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica, para lo cual crea las unidades agrícola familiares UAF para el acceso a la tierra. Esta ley fue reglamentada por el decreto 2164 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.

La Ley 975 de 2005 creada en el marco del proceso de paz establece mecanismos de reparación a las víctimas del conflicto armado y en especial la devolución de tierras para los trabajadores rurales de Colombia. El Decreto 2980 de 2004 reglamentó parcialmente la Ley 607 de 2000, en lo relativo a la asociación de municipios para la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural, mediante la creación de centros provinciales de gestión agroempresarial. Tal ley tiene por objeto garantizar la asistencia técnica directa rural agropecuaria, medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, racionalizar y

coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica.

La Ley 1133 de 2007 crea un incentivo para la promoción y ejecución de proyectos agrarios, conocido como agro ingreso seguro, el cual como ya se sabe no fue destinado para los pequeños y medianos trabajadores y productores agrarios. La Ley 1561 de 2012 establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, en el marco de las UAF.

Finalmente, la Ley 1776 de 2016 crea las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, (Zidres) como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA), herramienta que viene a reemplazar la UAF.

En síntesis, se tiene un amplio conjunto de leyes vigentes que pretenden regular la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia y cuya aplicación en el departamento de Arauca se ha traducido en algunas ordenanzas, cuya institucionalidad no ha garantizado mecanismos para la puesta en marcha de un mercado de tierras que garantice la transacción efectiva de la propiedad entre los actores, lo cual será objeto de estudio normativo que se desarrollará en el primer objetivo específico.

## **Marco Conceptual**

El marco conceptual está elaborado con base en las siguientes fuentes: Información de la unidad de planificación rural y agropecuaria (UPRA) publicada por la Universidad Nacional de Colombia; el documento titulado “Tenencia de la tierra y desarrollo rural” publicado por la FAO en el año 2003 y el atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia publicado en el año 2012. Este léxico se ampliará durante la pasantía nutriéndose de documentos bibliográficos importantes relacionados con el tema.

**Estructura agraria:** estructura de las unidades agrícolas de una sociedad, incluido el esquema de distribución de la tierra entre los propietarios rurales. Suelen proponerse reformas en los países con una estructura agraria formada, de un lado, por grandes fincas explotadas por campesinos sin tierra o propietarios de extensiones de tierra muy pequeñas y del otro, por pequeñas explotaciones familiares.

**Estructura de tenencia de la tierra:** distribución de la propiedad en términos de superficie por unidad de decisión.

**Explotación:** es el proceso y el resultado de explotar. Este verbo, procedente del francés *exploiter* (que puede traducirse como “sacar provecho”), refiere a apropiarse de las ganancias o beneficios de un sector industrial o de una actividad comercial, y a abuso de las cualidades de un individuo o de un contexto.

**Latifundio:** Hacienda agrícola de gran extensión que pertenece a un solo propietario.

**Minifundio:** Llámese así a la pequeña Propiedad rural, generalmente en manos de campesinos, que posee una superficie insuficiente para desarrollar una explotación racional; El Minifundio se presenta por lo general como contrapartida de los latifundios en economías tradicionales, tecnológicamente atrasadas y con escasa Inversión de Capital.

Sus poseedores, que viven muy cerca del nivel de supervivencia, frecuentemente se ven obligados a repartir la escasa Tierra que poseen entre sus descendientes, agudizando así el problema del escaso tamaño de las parcelas. Cuando esto no es posible surge entonces una fuerte presión demográfica que expulsa los habitantes de las zonas rurales hacia las ciudades, dando origen a las migraciones rural-urbanas tan características de nuestro siglo.

**Predio:** Es un lote de terreno que pertenece a uno o más propietarios en virtud de una escritura o título, es decir una unidad definida por razones estrictamente legales. Un propietario puede tener varios predios, incluso contiguos sin que ello implique la obligación de englobarlos en uno solo; Un predio de varios propietarios puede dividirlo en partes administradas por separado o un propietario puede no explotar su predio sino arrendarlo o abandonarlo.

**Propiedad:** derechos a la tierra que, según el lenguaje común, están asociados con la capacidad de utilizar, controlar, transferir o disfrutar de otra manera una parcela de tierra siempre que dichas actividades estén autorizadas por la ley. En la tenencia reconocida por la ley, muchas veces se equipará con la propiedad absoluta. No obstante, la legislación sobre la tierra no suele definir expresamente qué se entiende por propiedad.

**Propiedad comunal:** derechos de los miembros de una comunidad a la tierra y a otros recursos naturales (por ejemplo, pastizales) que los miembros pueden utilizar de forma

independiente. La comunidad controla el uso de los recursos mancomunados y puede impedir que sean utilizados por quienes no son miembros.

**Propiedad pública:** derechos ostentados por el Estado, muchas veces mediante asignación a un organismo público.

**Propiedad formal:** derechos que son reconocidos expresamente por el Estado y que pueden protegerse utilizando medios legales.

**Propiedad informal:** derechos que carecen de reconocimiento y protección formal y oficial. En algunos casos, los derechos de propiedad informales son ilegales, es decir, representan una infracción directa de la ley. En otros, la propiedad informal puede ser «extralegal», es decir, no contraria a la ley, pero tampoco reconocida en ésta.

**Propiedad privada:** derechos que ostenta una parte privada, que puede ser una persona física, una pareja casada, un grupo de personas o una persona jurídica, como una entidad comercial o una organización sin fines de lucro.

**Reforma agraria:** Es un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas impulsadas con el fin de modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra en un lugar determinado.

**Registro catastral:** inscripción de los derechos sobre la tierra en alguna forma de registro público. En él se incluye información sobre los derechos, su ubicación y sus titulares. El registro puede hacerse por parcelas (y se llama algunas veces registro de títulos de la propiedad) o en función de los titulares o documentos de transferencia (lo que algunas veces se conoce con el nombre de registro de escrituras). En el primer caso, la propiedad se transfiere en el momento del



registro más que en el de ejecución del contrato; el Estado puede ofrecer también una garantía sobre la validez del título.

**Tenencia de la tierra:** La palabra tenencia se deriva del término latino para tener o poseer, y tenencia de la tierra se refiere a los términos bajo los cuales se posee algo, es decir, los derechos y obligaciones del poseedor. Como término legal, tenencia de la tierra implica el derecho a poseer tierras, en lugar del simple hecho de tenerlas. Una persona puede tener derechos legales sobre tierra o recursos sin que esto implique que tomó posesión. El término tenencia de recursos se refiere a los derechos sobre la tierra, el agua, los árboles y otros recursos naturales. Es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuantos individuos o grupos.

## Marco Teórico

La tierra como factor de producción ha sido bastante argumentada por la ciencia económica. Así, por ejemplo, en el siglo XIX los economistas clásicos como Adam Smith, Jean Baptiste Say y David Ricardo consideraron que existían cuatro factores de producción que denominaron tierra, trabajo, capital y conocimiento. Esta división surgió de la estructura económica típica de esta época, donde el llamado sector primario era el responsable de gran parte de la producción y por tanto de la renta nacional en todos los países. Así el factor tierra era un factor de producción que no sólo debía entenderse como la cantidad de tierras agrícolas o forestales de las que se podía extraer beneficio económico sino también recursos naturales o mineros. Según Roll (1994), para los clásicos la tierra se caracterizaba por sus rendimientos decrecientes a medida que aumentaban los costos de producción y dado su carácter de factor fijo, desarrollaron la teoría del valor, que considera que el valor de un bien o servicio está determinado por la cantidad de trabajo necesario para producirlo, en lugar de la utilidad que le encuentre el propietario.

En el siglo XIX Marx demostró que la tierra representaba un factor de concentración de poder de la burguesía y los terratenientes para lo cual incorpora un análisis centrado en la idea de que es más rentable para los capitalistas acumular la tierra que ponerla a trabajar, dado que esta segunda opción les genera mayores costos en relación a la producción.

El factor tierra se ha incluido usualmente en el factor capital y se define como un factor fijo que reúne el conjunto de recursos naturales susceptibles de ser aprovechados para la producción (Sach, 2012). Esta idea se incorpora en la etapa moderna de la teoría económica por autores neoricardianos que han puesto el proceso de concentración de tierras como parte fundamental de la acumulación del capital.

Sin embargo, desde otros puntos de vista, la tierra no reúne características vinculadas al crecimiento o al desarrollo sino todo lo contrario, representa un factor de conflicto que trae efectos económicos negativos. Así por ejemplo para Absalom Machado (1998) la tierra representa uno de los factores que causan violencia y desplazamiento forzoso a la vez que se convierte en un medio de poder y riqueza en especial para los grupos armados presentes en Colombia. De la misma manera, para Salgado y Prada (2000) la tierra es el factor sobre el cual giran los conflictos y movimientos campesinos en Colombia dado su grado de concentración.

Al analizar la tenencia de la tierra a nivel departamental, los distintos actores diferencian el trato entre entidades territoriales que cuentan con amplias áreas rurales pero que no son utilizadas para la producción y entidades donde la tierra es un factor escaso sin incidencia en las tasas de crecimiento. Jesús Antonio Bejarano (1998) plantea la existencia de amplias zonas rurales sin que sean utilizadas para la producción agrícola, y más bien se utilizan para ganadería, narcotráfico y actividades delictivas, con lo cual se acaba la vocación económica de las regiones que cuentan con bastante tierra. Por su parte, para la misión de estudios del sector agropecuario la poca tenencia de la tierra se debe a la falta de una institucionalidad capaz de garantizar la

existencia de un mercado de tierras, siendo necesaria la promoción de iniciativas privadas de tipo empresarial como una estrategia en regiones donde la tierra es escasa. Tales estrategias aparecen como alternativa de organización económica rentable, dado el difícil acceso a los distintos mercados y el bajo ingreso familiar tanto de campesinos como de pequeños productores rurales.

Por último, al interpretar el tema de la estructura de la tenencia de la tierra, no se puede excluir el enfoque institucional según el cual los derechos de propiedad, los acuerdos y los costos de transacción son factores clave para entender los problemas en la tenencia de la tierra. Un análisis al problema de la tenencia de la tierra en Colombia y particularmente en Arauca, puede entenderse como una ausencia de derechos sobre la propiedad los cuales han sido vulnerados por la falta de instituciones, acuerdos y controles, situación que es aprovechada por grupos armados y actores políticos que concentran el poder. En consecuencia, se ha creado un carrusel de corrupción que ha permitido la apropiación de los recursos públicos provenientes del sistema general de regalías para ser utilizados en la concentración de la tierra y el establecimiento de un control político (Duque, 2015, pág. 125).

De la misma manera, la ausencia de políticas agrarias en Arauca ha llevado desde la perspectiva institucional a la gran concentración de la tierra, con lo cual no sólo se pierde la vocación agrícola del Departamento, sino que además se crean monopolios y oligopolios que se aprovechan de su posición privilegiada para incrementar los precios y los costos de transacción. Lo anterior se constituye en uno de los principales obstáculos para la ejecución de las apuestas

productivas identificadas para el desarrollo económico del departamento de Arauca, entre las cuales se resaltan la economía petrolera, la ganadería y la producción agrícola.

Finalmente, en relación a la estructura de la tenencia de la tierra, se puede citar los trabajos de Antonio García Nossa quien aborda como obstáculo para el desarrollo de Colombia, la concentración de la tierra. García (1981) propone la reforma agraria integral como solución al problema agrario, para lo cual sugiere la eliminación de la estructura señorial que se ha establecido por elites y grupos de poder la cual descansa en la acumulación de la tierra. La reforma agraria sirve según García como estrategia para acabar con tal estructura y permitir avanzar en el desarrollo agrario.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

### **Referentes básicos para el análisis**

La pasantía en investigación busca relacionar variables sociales, culturales, económicas e institucionales bajo un estudio de tipo cualitativo -descriptivo que valora la distribución de la tierra y las formas de propiedad a través del uso de información primaria y secundaria en relación con indicadores de medición disponibles para el departamento de Arauca. Combina un diseño metodológico no experimental y descriptivo, para el análisis cualitativo de los resultados, utilizando técnicas como la observación, el análisis bibliográfico, entrevistas, y estudios aproximados sobre el tema, desde los instrumentos definidos por el investigador. Para su elaboración se hará uso de fuentes primarias y secundarias.

### **Fuentes primarias y secundarias**

Las fuentes primarias son fundamentalmente entrevistas semi estructuradas dirigidas a actores claves que conocen sobre la problemática que se abordará. Las fuentes secundarias son libros y artículos publicados en revistas, relacionados con la problemática desarrollada. Con estas fuentes consultadas se construirá una matriz bibliográfica, que permitirá organizar la información para el desarrollo de la investigación y que se entregará como producto de la pasantía al Observatorio del Territorio, en el marco del Plan de Energización Rural Sostenible para la Orinoquia.

### **Tipo de metodología a aplicar**

La investigación iniciará, con la aplicación de la metodológica AHP multicriterio, técnica que permite la toma de decisiones sobre ponderaciones hechas a los elementos analizados soportándose en juicios y criterios hechos con información verídica. Una de las dimensiones de esta técnica es la sociocultural, la cual considera el criterio de estructura de la tenencia de la tierra, como uno de los pilares para el análisis, pues permite caracterizar la distribución de tamaño de los predios en el territorio.

Por último, la investigación se basará en cuatro etapas: recolección de información secundaria, aplicación de entrevistas semi estructuradas, elaboración, y entrega de informe final. La primera etapa consiste en recolectar y consultar las fuentes secundarias para la construcción de las hipótesis de trabajo de la pasantía y el desarrollo del método AHP. En la segunda se llevarán a cabo las visitas institucionales y la aplicación de las entrevistas semi estructuradas para construir la fuente primaria del trabajo. La tercera etapa consistirá en la elaboración de los informes de avance y el informe final de la pasantía, finalmente la última etapa corresponderá a la entrega de resultados al Observatorio del Territorio para su revisión y evaluación.

## PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### **Causas y efectos socioeconómicos de la concentración de la tierra en el Departamento de Arauca**

Una de las principales causas de la concentración de la tierra en el departamento de Arauca se debe en gran parte al aumento de tierras dirigidas a la ganadería extensiva, los dueños de grandes lotes cambiaban actividades como la agricultura, para ejercer actividades que representaban poder y riqueza como lo era la ganadería. El uso de la gran extensión a través de la formación cultural del hato ganadero se constituye en la principal forma de explotación y concentración de tierras, prácticas que se respaldan en lo que se considera la “tradición llanera” de los territorios. (Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, 2005).

De igual manera la economía del narcotráfico y contrabando dio inicio a cambios en actividades productivas donde grandes hectáreas eran destinadas a la siembra de cultivos ilícitos, actividad que tuvo un gran impacto sobre las dinámicas sociales y económicas del territorio. Al respecto Mendoza (2011) afirma que: “Arauca se convierte definitivamente en un Departamento cocalero porque se evidencia la siembra ilegal de coca y adicionalmente se constata el procesamiento y el tráfico de su derivado, la cocaína, siendo en este sentido Tame el municipio dominante...” (Pág., 165)



Por otro lado, se puede afirmar que otras de las causas de la concentración de tierras en el Departamento se deben a la exploración del petróleo. En efecto, con el descubrimiento del campo caño limón en 1983 se trajo una nueva dinámica en el Departamento, los procesos de colonización se aceleraron con la llegada de una gran cantidad de personas de todo el país que buscaban nuevas oportunidades de trabajo en la industria, dando paso a una transformación de la actividad económica, social y cultural pues no contaban con una infraestructura adecuada para acoger tanta gente; situación que generó que alrededor del campo se acentuaran centros poblados sin regulación.

De igual forma la penetración a partir de los años sesenta de grupos armados al margen de la ley, entre los cuales están las guerrillas de las FARC y el ELN, trajeron consigo cambios especialmente a la población campesina, ya que se veían obligados a despojar sus tierras y entregarlas de manera forzosa, siendo el factor “tierra” una especie de trofeo de la guerra y un elemento clave para el control y la financiación del conflicto.

Al respecto Mendoza Padilla (2011) afirma que: “Los primeros procesos colonizadores sobre tierras vírgenes del país, así como la presencia de actores armados ilegales y la explotación de recursos petroleros por las transnacionales patrocinadas por el Estado, son las causas de esta concentración”. (p.170).

La concentración de tierras en el departamento de Arauca ha generado efectos socioeconómicos negativos, como por ejemplo la aparición de cultivos ilícitos promovidos por los grupos armados han contribuido a la violencia en Arauca, cuya principal manifestación es el

desplazamiento forzado y con este el despojo; de otro lado, los sistemas productivos como la agricultura intensiva en el departamento han sido abandonados y reemplazados por actividades como la ganadería extensiva y los cultivos agroindustriales tales como la palma de aceite, el caucho y forestales.

Por lo anterior Restrepo Salazar (2011) menciona que:

Las cifras oficiales señalan que la población desplazada supera los tres millones de personas e involucra a más de 700 mil hogares, de los cuales, durante los últimos 25 años, 450.000 perdieron sus tierras por despojo. Regiones con altos niveles de despojo de tierras incluyen el sur de la Guajira, Norte del Cesar, Montes de María, Urabá, Catatumbo, Magdalena Media, Antioquia, Nariño, Putumayo, Cauca, Casanare, Arauca y Meta. En total las tierras despojadas y abandonadas suman 6 millones de hectáreas. (Citado en Baribbi, A., & Spijkers, 2011).

El alto grado de concentración de la tierra en el departamento de Arauca ha generado efectos como: la abstención de acceso a la riqueza a pequeños productores dada por la explotación de la tierra, un declive en la seguridad alimentaria, una disminución en el empleo agrícola y la agricultura familiar, y un descenso de la estructura productiva que da paso al aumento del abastecimiento del mercado externo afectando el consumo interno, lo que desencadena un declive para el desarrollo de la región.

### El latifundio un sistema predominante en el departamento de Arauca.

Actualmente el departamento de Arauca presenta un escaso sistema de minifundio pues no es frecuente observar que una gran propiedad de tierra se arriende en pequeños lotes a muchos campesinos para que realicen actividades agrícolas, en su mayoría de subsistencia, dado que la acumulación de tierra y propiedades se da como sinónimo de poder y riqueza, dejando de lado el uso de la propiedad para incrementar la producción agrícola del departamento. (Mendoza, 2011)

Tabla 1. Distribución de la superficie del departamento de Arauca para el año 2005

Tamaño (has.)	Predios	Predios registrados	Propietarios	Propietarios registrados	Superficie	Superficie (has)
Menos de 1	3,04%	470	3,11%	546	0,005%	126
De 1 a 3	2,59%	400	2,42%	425	0,029%	732
De 3 a 5	4,16%	643	4,04%	709	0,098%	2472
De 5 a 10	9,48%	1465	9,15%	1607	0,420%	10.595,60
De 10 a 15	9,10%	1406	9,12%	1602	0,677%	17.079,09
De 15 a 20	7,45%	1151	7,35%	1291	0,786%	19.828,90
De 20 a 50	32,16%	4970	31,83%	5590	6,522%	164.534,47
De 50 a 100	16,94%	2618	17,21%	3022	7,071%	178.384,43
De 100 a 200	6,56%	1014	6,62%	1163	5,143%	129.745,60
De 200 a 500	4,25%	657	4,60%	808	8,165%	205.983,44
De 500 a 1000	2,34%	362	2,42%	425	10,418%	262.821,24
De 1000 a 2000	1,13%	175	1,29%	227	9,199%	232.068,78
Más de 2000	0,80%	124	0,91%	160	51,198%	1.291.603,18
Total	100,00%	15455	100%	17573	100%	2.515.974,77

Fuente: Observatorio del territorio. Datos tomados de: Estructuración socio territorial del departamento de Arauca, 1950–2008

La tabla 1 relaciona la distribución de la superficie del Departamento entre un rango de hectáreas para el año 2005, junto con los predios y propietarios con registro catastral, se evidencia que el mayor número de predios tienen una extensión entre 20 a 50 hectáreas, registrando 5.590 propietarios de los 4.970 predios, a pesar de ser el área que más predios agrupa, tan solo registra una superficie de 164.534 hectáreas ocupadas, entre 50 a 100 hectáreas se registran 2.618 predios pertenecientes a 3.022 propietarios el nivel de concentración en este rango de análisis incrementa a una superficie de 178.384 hectáreas del total aproximado del Departamento.

El área de la superficie incrementa a medida que aumentan los rangos de agrupación o zonificación por hectárea. Los dos niveles que más concentran superficie se encuentran entre las 500 a 1000 hectáreas con una superficie de 262.821 hectáreas con 425 propietarios y tan solo 362 predios registrados, en promedio cada predio contaría con una extensión de 727 hectáreas. Finalmente 1.291.603 hectáreas se agrupan en 124 predios cada uno en promedio concentraría 10.446 hectáreas, esta área se agrupa en un rango de más de 2000 has y cuyos predios corresponden al registro de tan solo 160 propietarios el registro más bajo del Departamento.

Lo anterior demuestra la dinámica de concentración de la propiedad rural del Departamento en sistemas latifundistas cuya dedicación económica principalmente se debe al desarrollo de actividades de ganadería extensiva o la posesión por el valor especulativo de la tierra.

Tabla 2. Distribución departamental y nacional por rangos de superficie.

Tamaño	Propietarios		Superficie	
	Arauca	Nacional	Arauca	Nacional
Menos de 20 ha	35,2	86,6	2	8,8
De 20 a 100 ha	49	10,4	13,6	14,6
De 100 a 2000 ha	14,9	2,9	33,2	23,1
Más de 2000 ha	0,9	0,06	51,2	53,5

Fuente: Estructuración socio territorial del departamento de Arauca, 1950–2008.

Al comparar los datos del Departamento con la información nacional existe un comportamiento semejante en las variables analizadas que siguen una dinámica de concentración de la propiedad en manos de un reducido número de la población, a nivel nacional el 86,6% de los propietarios registrados catastralmente poseen tan solo el 8,8 % de la superficie menor a 20 has, mientras que a nivel departamental el 35,2 % de los propietarios tan solo posee 2 % de la superficie delimita como menos de 20 has. Por otro lado, predios cuyo tamaño es superior a las 2.000 hectáreas, a nivel nacional registra tan solo el 0,06 % de los propietarios que poseen una superficie del 53,5 % de las tierras disponibles, a nivel departamental se observa dinámicas de acumulación similares en las cuales el 0,9 % de los propietarios posee una superficie correspondiente al 51,2 %.

En consecuencia, existe una fuerte dinámica de acumulación a partir de predios cuyo tamaño es superior a las 100 hectáreas, que se agrava cuando el tamaño de los predios supera las 2.000 hectáreas por una disminución del número de propietarios y el incremento de la superficie por tamaño.

La estructura de la propiedad rural araucana revela la presencia de cuatro grandes grupos de propietarios. El latifundio, con predios de más de 2.000 ha, donde 159 propietarios, públicos y privados poseen el 51,2 % del área registrada catastralmente, con un promedio de 8.123 ha por propietario, al compararse con la estructura nacional como se observa en la tabla 2 representan al 6,5 % con el 2,9 % de esta tierra. (Mendoza Padilla, 2011)

En síntesis, se puede afirmar que en el departamento de Arauca existe una fuerte dinámica de la concentración de la propiedad, representada en la adquisición de predios mayores de 100 ha que explican la reducción en el número de minifundios y pequeña propiedad, se puede observar que la concentración de la propiedad obedece a la racionalidad de acumular riqueza, pero no a generar producción.

Tabla 3. Porcentaje de Tenencia de Tierra. Región Orinoquía y Amazonía. 1996 y 2000

Propietarios	Año 1996					Año 2000				
	40%	60%	80%	90%	95%	40%	60%	80%	90%	95%
Caquetá	1.6	5.1	10.4	15.6	18.1	7.5	14.5	29.3	39.6	48.0
Meta	0.9	3.1	10.0	17.6	28.1	0.9	3.0	10.2	20.7	38.0
Arauca	3.1	8.0	16.1	22.1	33.2	2.6	8.0	15.6	22.1	33.2
Casanare	1.2	5.1	12.9	21.9	34.4	1.4	7.5	14.5	26.7	37.6
Putumayo	0.8	3.1	11.1	22.9	31.8	0.7	3.4	11.9	24.2	35.7

Fuente: Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Económicos Espaciales 2010.

Como se puede observar (en la tabla 3) muchos de los departamentos que presentan altos grados de concentración de tierra en Colombia están localizados en la región Orinoquía-Amazonía, para el año 1996 en Arauca el 33% de las tierras estaba en manos del 95% de los

propietarios, es decir era el segundo departamento con el más alto índice de concentración de la tierra en la región Orinoquía-Amazonia después de Casanare, para el año 2000, este porcentaje de concentración en la tierra se mantiene en 33% concentrada en el mismo 95 % de los propietarios, la situación se mantiene.

## Distribución de la propiedad en el departamento de Arauca según el índice de gini

En Colombia la estructura de la tenencia de la tierra ha generado conflictos socioeconómicos que acentúan un alto grado de desigualdad, un aumento en los niveles de pobreza y un estancamiento en el desarrollo del país. La región con mayor concentración de tierras es Orinoquía-Amazonía, con un Gini de 0.7843. Allí se encuentran algunos de los departamentos con mayor concentración de tierras en Colombia. (Rodríguez, 2010, p 14)

Tabla 4. Gini por regiones, año 2000.

Región	Gini
Andina	0.7579
Atlántica	0.6811
Pacífica	0.7584
Orinoquía - Ama	0.7843

Fuente: Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Económicos Espaciales 2010.

El departamento de Arauca presenta uno de los más altos grados de concentración de tierras, como es el caso de Arauca; Para el año 2000 Rodríguez Castillo (2010, p 14) encontró que, en Arauca, el 33% de la tierra se concentraban en el 95% de los propietarios, mientras que el 5% de los propietarios concentran el 67% de la tierra, como lo muestra la siguiente tabla.



Tabla 5. Gini por departamentos para el año 2.000

Departamento	Gini	Departamento	Gini
Antioquia	0.8583	Guajira	0.7090
Boyacá	0.7619	Magdalena	0.6547
Caldas	0.7821	Sucre	0.6972
Cundinamarca	0.7529	Cauca	0.7579
Huila	0.7025	Chocó	0.6314
Norte. Santander	0.6923	Nariño	0.7646
Quindío	0.7755	Valle	0.8429
Risaralda	0.7591	Casanare	0.8108
Santander	0.7539	Caquetá	0.6904
Tolima	0.7404	Meta	0.8544
Atlántico	0.6662	Arauca	0.8198
Bolívar	0.6937	Casanare	0.8108
Cesar	0.6178	Putumayo	0.7459
Córdoba	0.7295		

Fuente: Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Econométricos Espaciales 2010.

De la misma manera, el autor logra determinar un Gini de la propiedad sobre la tierra en Arauca del 0,82% para el año 2000, que es resultado de la presencia de guerrilla y paramilitares que aparecen como los grandes terratenientes en este Departamento.

Tabla 6. Índice de Gini Región Orinoquía

	GINI TRADICIONAL						GINI AVALUOS				GINI UAF	
	1984	1985	1996	1997	2002	2002(1)	1985	1996	2002	2002(1)	1984	1997
<b>META</b>	88,8	86,4	85,8	87,2	88,8	86,1	49,3	58,7	80,2	78,2	82,5	79,9
<b>ARAUCA</b>	78,7	77,1	82,3	82,9	84,8	78,2	4,9	14,6	71,7	67,9	64,4	71,2
<b>CASANARE</b>	84	82,3	80,8	83,5	85,5	81	55,9	24,2	79,9	75,9	75,3	75,3
<b>VICHADA</b>	0,0	44,4	41,4	43,8	53,5	40,9	1,2	31,5	66,8	52,8		35,1

Fuente: Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia 2012.

La tabla 6 compara el gini tradicional con el utilizado para los avalúos y el de las UAF, se espera que este último sea menor. El gini tradicional y el de UAF muestra una muy pequeña

mejoría en la distribución equitativa de la tierra, debido tal vez a las políticas públicas y a la composición de las UAF; pero el de avalúos muestra una tendencia alcista con lo cual se demostraría lo afirmado at de que se utiliza la institucionalidad para la concentración de la propiedad. En cuando al departamento de Arauca la tabla 6 muestra una tendencia ascendente en los tres resultados.

## **La capacidad Institucional del aparato estatal**

Tradicionalmente se afirma que el Estado representa los intereses de la misma sociedad a la cual proporciona bienes y servicios necesarios para el desarrollo la población, pero esto no ha ocurrido ciertamente en Arauca, donde la influencia institucional se ha caracterizado por representar los intereses de privilegiados y condicionar el acceso de los bienes públicos a las afiliaciones políticas, partidistas y familiares (Duque, 2015, pág. 100).

En efecto, desde antes que el petróleo representara una mayor ampliación de la institucionalidad en Arauca, el Estado que ha hecho presencia en este departamento, ha permitido que particulares no solo se apropien de los bienes públicos, sino que además saquen tajada del presupuesto (Duque, 2015, pág. 45). El caso de la apropiación de la tierra es un caso especial que confirma lo mencionado

La apropiación privada de la tierra en Arauca opera bajo distintas modalidades, dos son de interés especial para la presente investigación: la apropiación de baldíos debido a la colonización y la apropiación de la tierra usándola para la institucionalidad.

En el primer caso, es a partir de los movimientos colonizadores de inicios del siglo XX y que siguieron a la colonización promovida por los sucesivos gobiernos en especial el de Alfonso López Pumarejo, a medida que se va poblando la zona norte de Arauca surgen conflictos entre los colonos que van a disputar tierras adquiridas por llaneros e indígenas de forma esporádica y colectiva, situaciones que desencadenarán episodios violentos como las “guajibadas” y otros

hechos de gran violencia por la tierra, aunque habría que argumentar que el conflicto es generado por una clase particular de colonos aventureros que habían sido despojados de sus propiedades o que fueron víctimas del periodo de la violencia partidista (Rausch, 2003, pág. 284).

En el segundo caso intervienen grupos armados ilegales denominados paramilitares que apoyados por el ejército y los partidos de turno de Arauca llevaron a cabo violencia difusa y violencia política para apropiarse de las tierras y mejoras hechas por los campesinos y los trabajadores rurales, bajo el argumento de ser auxiliares de la guerrilla que hace presencia en Arauca desde la década del 70 (Carrol, 2015, pág. 170).

Bajo estas dos modalidades y teniendo en cuenta que entran en escena los grupos guerrilleros en los años 70s del siglo XX con lo que sigue el modelo de despojo y apropiación de la tierra como medio de riqueza, el Estado en el departamento de Arauca, que viene a recibir recursos de la Nación por su condición de Intendencia, se caracterizaría entonces por una acción pasiva frente a los escenarios de conflictos y sólo marginalmente se va a ocupar, dado el poco presupuesto que recibe de concentrar sus esfuerzos en las zonas urbanas, suministrando los servicios de salud, educación, servicios públicos y obras civiles, dejando que se lleve a cabo tanto la apropiación privada de la tierra como las actividades de despojo y desalojo de los propietarios legítimos (Rausch, 2003, pág. 80).

Posteriormente y con el descubrimiento del pozo caño limón y la exploración petrolera, los recursos por regalías que entran en Arauca en el año 1985 (CORPES, 1992, pág. 23), mejora la capacidad del Estado para responder a las distintas demandas de los ciudadanos, pero a la vez representa una oportunidad para otros actores de mantener la estructura de apropiación privada de la tierra sin que ocurran cambios en el modelo de tenencia y distribución de la propiedad, como quiera que los recursos petroleros van a ser apropiados de forma tanto legal como ilegal por estos actores que influyen en la administración pública.

Es así que en los distintos procesos de planeación liderados por la Gobernación de Arauca desde 1985 hasta la fecha, que se buscan inscribir directrices y programas relacionados con la atención en salud, educación, medio ambiente, generación de empleo, construcción de infraestructura (el principal rubro de gasto), etc., pero no se establecen estrategias para disminuir los niveles de desigualdad de tenencia de tierras. Fue solo con la ley de restitución de tierras que se pudo tener un marco normativo para devolver a los campesinos e indígenas sus territorios pero que a la fecha no ha tenido una real aplicación en el Departamento por los motivos que se describen a continuación.

Dado que la fuerte posesión que ejercen sobre la tierra bandas criminales (narcotraficantes y paramilitares) que en alianza con ganaderos mantienen la estructura del despojo a pesar de los nobles propósitos establecidos en los distintos planes; sumado a esto la guerrilla del ELN ejerce control territorial y establece las reglas de juego sobre la tierra en su

jurisdicción, la cual no ha sido posible arrebatarse por la incapacidad del Estado de derrotarla militarmente.

De igual modo la estructura de tenencia de la tierra ha llevado a que grandes terrenos sean de propiedad de algunas familias influyentes en el territorio, siendo ellos los que dirigen las reglas del mercado de tierras según sus intereses.

Finalmente, por la ausencia de un mercado de tierras que ha sido reemplazado por una asignación basada en la búsqueda de rentas con lo cual la oferta alimentaria solo depende en Arauca de los pequeños cultivos, lo anterior, ha creado un fenómeno de desabastecimiento, escasez y dependencia con respecto a los productos traídos del Meta, Santander y el interior del país.

En síntesis, la estructura de la tenencia desigual de la tierra es resultado no solo de la ausencia de institucionalidad sino también de políticas que se han impulsado a través de mecanismos por parte del Estado que distan mucho de ser democráticos e igualitarios; lo anterior representa un problema que se toca aparentemente en los planes de desarrollo y que a pesar de los gigantescos recursos petroleros que ha tenido el Departamento no se tienen iniciativas oficiales que lleven a la democratización de la tierra como una condición necesaria para el desarrollo de Arauca.

## **Resultado de análisis de las fuentes primarias-encuestas**

Con el fin de soportar las hipótesis de trabajo de la presente investigación, en el marco de la metodología propuesta se presenta a continuación los aportes de nueve actores locales como funcionarios públicos y académicos. Entre las entidades que participaron están: la Gobernación del Meta, Secretaría de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, Universidad de los Llanos, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y Observatorio del Territorio.

A partir del planteamiento del problema, “Como afecta la concentración de la tierra, de manera social y económica al departamento de Arauca”, se diseñó un instrumento de captura de información (entrevista semi estructurada) dirigida a conocer la caracterización de la tenencia de la tierra en la región Orinoquía con base en la dimensión social y económica.

En términos generales se abordan los principales aspectos en los problemas socioeconómicos de la región relacionados con la tenencia de la tierra. Al respecto los actores dicen que a pesar de que existe un aparato institucional se presentan generalmente conflictos por la tenencia de la tierra alimentados por la presencia de grupos legales y armados.

Así por ejemplo un representante de la academia afirma;

“Sin duda alguna la concentración de la tierra es el mayor problema, que incluso explica porque no se han titulado más baldíos o porque la poca tierra que se reparte no se ha

utilizado para proyectos productivos, pero digamos que esta problemática refleja una estructura de poder bien sea armado, legal, e ilegal que chocan con las formas legítimas de la tenencia de la tierra y fundamentalmente en la Orinoquia esto es grave, dado que los altos índices de gini sobre la propiedad de la tierra especialmente la propiedad rural son los más altos que hay en Colombia y eso muestra una estructura de la tenencia caracterizada porque el poder legal, el militar o el ilegal prima o domina las otras formas de poder basadas en la legitimidad o basadas en la participación, entonces sin duda alguna Colombia y particularmente la Orinoquia lleva casi un siglo sin resolver el problema de la concentración de la tierra” (O. Rey, comunicación personal, 20 de septiembre de 2017)

De otro lado un representante de la secretaria de agricultura del departamento del Meta menciona que:

“El problema que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico actualmente es la titulación de baldíos, porque no hay tenencia propia de la tierra, por lo tanto, no hay acceso a créditos, ni a programas del gobierno y tampoco hay asistencia técnica.” (C. Barney, comunicación personal, 21 de septiembre de 2017)

En la misma línea un académico afirma que:

“No se han formalizado la gran mayoría de las propiedades de la tierra útil en la Orinoquía, los poseedores iniciales que hoy aparecen como grandes propietarios no han podido formalizar su propiedad por efecto de la ley 169 del 1994, Ley de Tierras y finalmente porque no es clara la utilización de la figura de la UAF para la titulación de pequeños, medianos y grandes propietarios.” (G. León, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017)



En relación a las leyes de acceso a la tierra se puede argumentar que su presencia en el contexto de la tenencia no ha llevado a una mejor distribución y al contrario la normatividad es utilizada para la concentración de la tierra favoreciendo a grupos de poder. En tal sentido se puede afirmar que las leyes de acceso a la tierra no son efectivas, toda vez que estos grupos ejercen una influencia mediática para hacerse al control de la tierra.

Al respecto un académico dijo que:

“La ley 169 no ha sido aplicada estrictamente, la ley de restitución de tierras empieza a aplicarse y tiene grandes vacíos para resolver los problemas de la Orinoquía, hay mucho voluntarismo en las instituciones que tienen la responsabilidad de resolver el problema de la tierra.” (G. León, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017)

En tanto que un profesor de la ESAP dijo en ese tema que:

“La ley ZIDRES y la falta de la aplicación de las leyes ha tenido nefastas aplicaciones sobre la región de la Orinoquia, lo que ha favorecido a los grandes capitales a la gran empresa y ha dejado a la economía familiar y la economía campesina rezagada.” (E. García, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017)

Un aspecto crucial para entender la problemática en relación a la tenencia de la tierra se relaciona con la capacidad de gestión del aparato estatal para responder a las crecientes demandas sociales y económicas de acceso al recurso, esa capacidad involucra el diseño de la ejecución de políticas públicas que puedan dar solución a los problemas de sobreutilización, ocupación de hecho de predios baldíos y concentración. En el departamento de Arauca las

políticas públicas relacionadas con la tenencia de la tierra son creadas y puestas en marcha por las entidades de orden nacional, dejándoles a las autoridades locales un papel más que marginal.

La principal política identificada por los autores entrevistados es la Ley ZIDRES, es decir, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social.

Sobre esta Ley uno de los actores entrevistados dijo que:

“Las políticas públicas que se están implementando actualmente en la región es la Ley ZIDRES, el Estado exige que pequeños y grandes productores deben de estar asociados y deben hacer bloques entre estos dos.” (C. Barney, comunicación personal, 21 de septiembre de 2017)

No solo la ley ZIDRES aparece como el principal instrumento normativo, ya que como lo plantea un profesor:

“Actualmente la única norma que ha sido concebida para resolver en parte es la ley ZIDRES y la restitución de tierras, si las dos se cumplen a cabalidad podríamos tener el principio de solución de la concentración de la tierra y de la propiedad misma, pero también hay que darles vida a los acuerdos de la Habana sobre la reforma agraria integral estas son las herramientas por las cuales se podrían resolver de plano el problema de la tierra en el llano.” (G. León, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017)

En el caso particular de Arauca el marco que permite el cumplimiento de la función del Estado para resolver el problema de la tierra según los autores es el posconflicto a partir de los acuerdos de la Habana y la negociación con el ELN, en tal sentido un autor dijo:

El gobierno departamental no presta atención al tema pertinente, infortunadamente como el caso del actual gobierno que tienen grandes extensiones de tierra quienes legislan a favor de sí mismos. El desafío que tiene la región es que se lleve a cabo el proceso de paz. El proceso del ELN afecta positivamente al departamento de Arauca y Casanare, este proceso ya inicio. (G. Agudelo, comunicación personal, 28 de septiembre de 2017)

Finalmente, un tema crucial tiene que ver con la participación de las organizaciones sociales que son las directamente afectadas por el problema de la concentración de la tierra y que al no recibir respuestas efectivas por parte del Estado generan mecanismos de articulación. En términos generales las organizaciones en Arauca son débiles para reclamar una acción decidida del Estado. En torno a este tema el entrevistado plantea:

“Las primeras entidades que favorecieron la concentración de la tierra fueron las instituciones públicas como el Incora, el Incoder y la ANT (Agencia Nacional de Tierras) porque las entidades del estado no han realizado en la región ningún proceso en términos de la democratización, todas las mejores tierras han pasado a manos de capitalistas incluido el congreso, funcionarios públicos de alto nivel y eso ha sido favorecido o aprobado por el Estado.” (J. Torres, comunicación personal, 18 de septiembre de 2017)

Lo anterior es un obstáculo para que los campesinos y los trabajadores rurales en Arauca se asocien como estrategia complementaria a la acción del Estado ya que en términos generales los

actores entrevistados concuerdan en que las alternativas de solución incluyen formalización de la propiedad, Aplicación de Ley ZIDRES, Expropiación de tierras, volver al campo productivo, seguridad alimentaria, escuelas de formación.

## CONCLUSIONES

La alteración de las formas de tenencia a través de la ausencia de una figura institucional que regule el funcionamiento de un mercado de tierras provocara fenómenos de concentración y despojo que alteraran a largo plazo las condiciones sociales y económicas para el desarrollo del territorio.

En Colombia la estructura de la tenencia de la tierra ha sido un tema prioritario, de allí se han derivado diversas investigaciones, artículos y publicaciones, donde sus autores coinciden en afirmar que la concentración de la tierra es el principal problema en el sector agrario.

Autores como Mendoza revela que la estructura de la propiedad rural del departamento de Arauca está constituida por grandes grupos de propietarios. El latifundio, con predios de más de 2.000 ha, donde 159 propietarios, públicos y privados poseen el 51,2 % del área registrada catastralmente, con un promedio de 8.123 ha por propietario. En consecuencia, la gran propiedad se caracteriza principalmente por el establecimiento de sistemas productivos dedicados a la ganadería extensiva o en su defecto al desuso del suelo para actividades especulativas.

En el departamento de Arauca existe una fuerte dinámica de la concentración de la propiedad, representada en la adquisición de predios mayores de 100 ha que explican la reducción en el número de minifundios y pequeña propiedad, además se puede observar que la concentración de la propiedad obedece a la racionalidad de acumular riqueza, pero no a generar producción.

La tierra aparece como un factor productivo que si se usa de manera eficiente podría aportar al crecimiento económico de un país o región, si por el contrario se usa de manera inadecuada como, por ejemplo, concentrando tierra a una parte de la población, genera conflictos de orden social y económico.

Existen diversas causas que generaron el aumento de la concentración de la tierra en el departamento de Arauca, una de las razones fue por el aumento de tierras dirigidas a la ganadería extensiva pues estas actividades representaban poder y riqueza en la llanura, la economía del narcotráfico y el contrabando dieron paso a cambios en las dinámicas productivas como consecuencia del uso de grandes hectáreas destinadas a la siembra de cultivos ilícitos, actividad que tuvo un gran impacto sobre las dinámicas sociales y económicas del territorio, de igual forma la explotación de recursos petroleros por las transnacionales patrocinadas por el Estado generaron transformaciones en la actividad económica, social y cultural del departamento. Finalmente, la llegada de los grupos armados acentuó los conflictos entorno a la tenencia, quienes catalogaban el factor “tierra” como una especie de trofeo de la guerra y un elemento clave para el control y la financiación del conflicto.

El alto grado de concentración de la tierra en el departamento de Arauca ha generado efectos como: un aumento en las condiciones de desigualdad para acceder a la riqueza, generada por la explotación de la tierra a través del establecimiento de sistemas productivos como el minifundio para los pequeños productores, un descenso en la seguridad alimentaria, una disminución en el empleo agrícola y la agricultura familiar, y un descenso de la estructura productiva que da paso al aumento del abastecimiento a través del mercado externo y debilita la oferta nacional, desencadenando así un declive para el desarrollo departamental.

Por otro lado, respecto a la normatividad, la Ley 1776 de 2016 crea las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, (Zidres) como territorios con aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola identificados por la Unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA), herramienta que viene a reemplazar la UAF.

De igual manera se tiene un amplio conjunto de leyes vigentes que pretenden regular la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia y cuya aplicación en el departamento de Arauca se ha traducido en algunas ordenanzas, la institucionalidad vigente no ha garantizado mecanismos para la puesta en marcha de un mercado de tierras que garantice la transacción efectiva de la propiedad entre los actores locales y el pequeño productor.

Por último y tal como comentaron los entrevistados la tenencia de la tierra en la Orinoquia se caracteriza por la dicotomía entre la presencia de instrumentos normativos institucionales que hacen presencia en Arauca y la acción de grupos de poder económico que usan estos instrumentos para concentrar la propiedad, lo cual exige en corto, mediano y largo

plazo una acción más efectiva de las autoridades y de las organizaciones sociales para generar alternativas que permitan la democratización de la tierra como una conexión para el desarrollo de la tierra.



## RECOMENDACIONES

Es esencial que las leyes que buscan regular el mercado de tierras y reducir los índices de concentración, sean formuladas teniendo en cuenta la participación de las organizaciones sociales, de tal forma que permita la puesta en marcha de un modelo de gestión más efectivo para resolver las demandas entorno a la tenencia de la tierra en Arauca.

Un ejemplo de la generalidad de las leyes es el caso de la Orinoquia, a pesar de que se habla de manera general de una sola región, no todos los departamentos que la conforman tienen el mismo nivel de concentración de tierras, de allí que se encuentra diferencias entre el piedemonte y la altillanura, siendo las tierras en el piedemonte más productivas y por tanto la afectación por la concentración de la tierra en esta zona traerá un efecto diferente a la de la altillanura. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda que tenga un trato diferenciado en cuestiones de distribución de la tierra lo cual implica que por cada territorio se aprueben leyes que atiendan los problemas específicos de cada región.

Además, teniendo en cuenta que los resultados de la presente investigación es pertinente recomendar la aplicación de una reforma agraria estructural, que tenga en cuenta al pequeño y mediano productor para así poner en marcha proyectos productivos de desarrollo local, por ejemplo, de desarrollo sostenible, familiar, comunitario. A través de esquemas asociativos que lleven finalmente a una reducción significativa de la concentración de la tierra.

La creación de un fondo de recursos para la promoción de proyectos productivos enfocados a la activación de la economía campesina con un enfoque empresarial, que permita un desplazamiento de los campesinos situados en las ciudades hacia las zonas rurales, lo anterior se

puede realizar mediante capacitaciones, charlas, talleres que permitan cambiar la mentalidad de acumular tierra como sinónimo de poder y riqueza y que pasen de ser un bien especulativo a un bien productivo. Eso implica mayor presupuesto para financiar estos proyectos, acompañamiento técnico y legal para el sostenimiento de los mismos.

A nivel local se recomienda que se impulse en Arauca un modelo de economías asociativas dado que las mayores posibilidades de empleo se dan a través de iniciativas microeconómicas. Esto requiere de la creación de un banco de tierras liderado por una alianza entre las entidades locales, los campesinos y trabajadores rurales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Baribbi, A., & Spijkers. *Campesinos, tierra y desarrollo rural, asistencia Técnica Internacional del Tercer Laboratorio de Paz, Bogotá, 2011.*

Carroll, Leah Anne. *Democratización violenta: movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguan y Arauca (Colombia). 1984 – 2008.* Bogotá, Universidad de los Andes, 2015.

*CORPES ORINOQUIA. Experiencias de planificación en Arauca. Bogotá, 1992.*

Coase, R. (1960). *El problema del costo social. Revista de leyes y economía, 1-44.*

Duque Daza, Javier. *Corrupción, organizaciones criminales y accountability: la apropiación de las regalías petroleras en los llanos orientales. Santiago de Cali: Universidad del Valle, 2015.*

Duque, J. (2015). *Corrupción, organizaciones criminales y accountability.* Cali: Universidad del Valle.

FAO, D. E. (2003). *Tenencia de la tierra y desarrollo rural.* Estudios sobre la tenencia de la tierra. Obtenido de Tenencia de la tierra y desarrollo rural.

Restrepo, J. C. (2011). Crisis de la tierra es tan grave como la de la salud. *El tiempo.*

Hernandez, B. G. (2011). *La tenencia de la tierra y la reforma agraria.*

*INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO (2011).*

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia 2012*.

Machado, A. (2004). *Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto*.

Ministerio de agricultura. (1988). *Informe de la mision de estudios del sector agropecuario*.  
Bogota.

North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño economico*. Mexico: Fondo de cultura economica.

Padilla, B. M. (2011). *Estructuración socio territorial del departamento de Arauca*.

Robinson, J. (1992). *Introduccion a la economia moderna* . Mexico: Fondo de cultura economica.

Rausch Jane, *Colombia: el gobierno territorial y la región fronteriza de los llanos*.

Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003.

Roll, E. (1978). *Historia de las doctrinas economicas*. Madrid: Fondo de cultura economica.

Rural, M. d. (1988). *Informe de la mision de estudios del sector agropecuario*. Bogota.

Rodríguez Castillo. *Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Econométricos Espaciales 2010*.

Sach, J. (2012). *Macroeconomia en una economia global*. Mexico: Mac Graw Hill.

## ANEXOS

Encuesta de caracterización de la tenencia de tierra en la región Orinoquia con base en la dimensión socioeconómica

Datos personales del encuestado

Nombre:

Cargo:

1. Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

a. La sobreutilización de la tierra

b. Ocupación de hecho de predios baldíos

c. La concentración de la tierra

¿Por qué?

2. ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

3. ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

4. ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

5. ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

6. ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

7. ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

8. ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

## EVIDENCIA DE LAS ENTREVISTAS

Datos personales del encuestado

Nombre: Omar Rey Anacona

Cargo: Académico de la Universidad de los Llanos

1-. Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

- a. La sobreutilización de la tierra
- b. Ocupación de hecho de predios baldíos
- c. La concentración de la tierra

Los tres inciden, pero sin duda alguna la concentración de la tierra es el problema mayor, que incluso explica porque no se han titulado más baldíos o porque la poca tierra que se reparte no se ha utilizado para proyectos productivos, pero digamos que la concentración de la tierra refleja estructura de poder bien sea armado, legal, e ilegal que chocan con las formas legítimas de la tenencia de la tierra y fundamentalmente en la Orinoquia esto es grave, dado que lo altos índices de gini sobre la propiedad de la tierra especialmente la propiedad rural son los más altos que hay en Colombia y eso muestra una estructura de la tenencia caracterizada porque el poder legal, el militar o el ilegal prima o domina las otras formas de poder basadas en la legitimidad o basadas en la participación, entonces sin dudad alguna Colombia y particularmente la Orinoquia lleva casi un siglo sin resolver el problema de la concentración de la tierra.

2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Fundamentalmente la nación a través del congreso ha venido generado una normatividad basada en el hito que fue la 200 del año 1936 que inspiró en los gobiernos federales la posibilidad de democratizar la tierra, cuando ocurre la alternancia con los gobiernos conservadores, estas normas fueron cambiadas y en el caso de la Orinoquia la principal norma que rigió sobre la tierra no es ni siquiera elaborada por el congreso, fue la ley del llano y la ley de la guerrilla en la cual a través de un proceso de colonización violenta las personas se apropiaban de terreno baldíos o a través de una colonización dirigida por el gobierno que posiblemente creó un conflicto cuando ganaderos y terratenientes que tenían supuestas propiedades más antiguas que los colonos, empezaron a desplazarlos, o empezaron a expropiarlos, o a comprarlos por sumas ridículas las mejoras, lo cual se agravó con el conflicto armado particularmente en Arauca, porque en Arauca antes de la entrada del ELN en el año 1972 la tierra reflejaba ese conflicto de terratenientes que expulsaban no solamente colonos sino indígenas y gente de la misma región y que posiblemente con la aparición del ELN y en los años 80 con el proyecto paramilitar en Arauca hizo más complejo el problema, entonces hablar de un operatividad de normas la más efectiva fue la ley de la guerrilla la liberal y es a partir del año 1968 con las reformas administrativas y en el año de 1972 la que más o menos presenta un panorama que lleva que la tierra se concentre en éstos grupos terratenientes y se intentó algo con la ley 194 de las unidades campesinas pero esta ley pues no tuvo mayores efectos y ha sido reemplazada con la ley de restitución de tierras donde está más vinculada con el proceso de conflicto que con una propuesta de productividad de fomento a la economía, no tuvo un efecto en Arauca y posiblemente con la reforma agraria se debía a la atención hacia la gran propiedad y fueron reemplazadas por la ley de víctimas al conflicto armado. No operaron.



3. ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

Evidentemente la concentración es un gran problema en la región Orinoquia, los efectos se pueden resumir en tres aspectos fundamentales, el primer aspecto es un aspecto sociológico porque ha creado una estructura desigual porque los campesinos y las pequeñas unidades familiares deben acudir al estado para que se les provea de tierras, no así lo hacen los grandes grupos económicos, una consecuencia también política porque la tierra en la Orinoquia particularmente en Arauca representa hoy poder tanto comunales como de grupos armados particularmente en los grupos delincuenciales y grandes empresarios que han tomado la tierra en la Orinoquia como sinónimo de riqueza sin que eso implique un aumento de la producción y referente a lo económico usando se concentran la tierra es básicamente como si se dejara de utilizar recursos que son necesarios para la producción siendo la Orinoquia llena de recursos no se puede prosperar porque los que utilizan la tierra no la usan en un 100 por ciento, sino que la usan para otros fines como ganadería, cuando se puede utilizar para proyectos productivos.

4. ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Cuando hablamos de políticas públicas podemos referirnos a la actuación de los gobiernos y particularmente de los planes de desarrollo, en especial las primeras políticas públicas que se pueden aplicar en la región digamos que coinciden con las reformas hechas a nivel de la constitución del 91 especialmente los propósitos de favorecer la tenencia de la tierra para el campesino y para las pequeñas empresas pero buena parte de la actuación sobre la tenencia no la va a hacer ni las gobernaciones, ni la alcaldía de la Orinoquia las van hacer entidades nacionales

como el Incora que ha desaparecido o anteriormente el fondo dril o el plan en su momento un ministerio, entonces la Orinoquia depende de lo que haga la nación de modo que no hay una política pública nacional, local tal vez porque resolver el problema de la tenencia de la tierra sobrepasa la capacidad de las alcaldías y gobernaciones. Hoy en día la ley de victimas la ley nacional son las que están adelantando un proceso de regulación.

5. ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Completamente ha sido un obstáculo para el desarrollo, cuando la tierra está concentrada en pocas manos no se presenta prosperidad, solo puede invertir los grandes capitales que no pueden invertir en la economía campesina solo con búsqueda de rentas.

6. ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

Pues en su orden seria primero lo campesinos, aunque se debe saber que se ha transformado la vocación productiva en la Orinoquia en segundo lugar los mismos colonos quienes se ven afectado porque como no se produce la región no dispone de los suficientes B y S que podría darle la tierra y tendría un bajo crecimiento real.

7. ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Fundamentalmente hay una paradoja y es que las entidades han promovido y han actuado frente a este problema ellas mismas también han facilitado la concentración a través de una mecanismo que podemos caracterizar como la entrega de la propiedad a las grandes estructuras o capitales económicos, si comparamos la entrega de tierras al productor o al colono cantidad de tierras

entregadas, entidades como los fondos públicos demostrabas en la práctica no ser eficientes y las gobernaciones y alcaldías deben crear una oficina para solución de este problema. Finalmente, el interés que tienen grandes empresas extranjeras que han puesto uso ojos para buscar rentan más que para generar empleo.

8. ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

No, sean las ciudadanías, los alcaldes de modo que es la gobernanza la propuesta más adecuada y esto son propuestas de la ciudadanía la que podría hacer una alternativa como medio democrático.

## Datos personales del encuestado

Cargo: Asistente Técnico de la Agencia Nacional de tierras.

- 1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?
  - a. La sobreutilización de la tierra
  - b. Ocupación de hecho de predios baldíos
  - c. La concentración de la tierra

Las tres vienen muy relacionadas, pero la concentración es la que más incide, porque a una persona tener gran cantidad de tierra hace que otras personas dejen de producir.

- 2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Lo que se lleva a cabo es la titulación de baldíos ahora se viene trabajando con la ley 160 y ya está el decreto ley 902 que es el nuevo decreto que va a tener unos cambios con la ley 160 y para la Orinoquia esa es la nueva que se va a aplicar.

- 3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

Sí, porque hay muchos campesinos que se acercan y solicitan que se les titule un predio, desplazados, pero al haber una gran concentración pues se presentan un conflicto, las

personas dicen ser dueños de esa propiedad y no es fácil que el gobierno las recupere para entregárselas al campesino.

- 4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Lo que se está aplicando es el decreto 902 tierras para todos.

- 5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Al haber concentración de la tierra las empresas que pueden trabajar esta tierra producen empleo y ganancias para los municipios, pero también afecta porque los campesinos no pueden tener sus tierras y genera violencia y desplazamiento.

- 6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

El campesino sin tierra que son los que trabajan por un sueldo pues ellos no van a poder acceder a tierras.

- 7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Pues en su momento antes de 1996 no existían reglamentación para la tenencia de terreno, y una persona podía tener la tierra que pudiera tener.

- 8- Si se ha creado normas que permitan que esto cambie, La resolución 041 del 96 que es la que regula la UAF donde dice cuanta tierra puede tener una familia, este reglamento la cantidad de tierra que puede tener una persona, ahora aplica el decreto 902 que reglamenta la ley 160 en algunos artículos, para que los campesinos puedan acceder a tierras.

Datos personales del encuestado

Nombre: Jairo Torres

Cargo: Académico de la Universidad de los Llanos

1-Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

- a. La sobreutilización de la tierra
- b. Ocupación de hecho de predios baldíos
- c. La concentración de la tierra

Hablando de tenencia y tenencia es una figura del dominio y no es completa si no existe el derecho, entonces la titulación de baldíos genera un derecho, y eso es lo que hay que resaltar porque baldíos y tenencia puede tener cualquiera en términos de usurpación, ilegalidad, pero lo una tenencia bien hecha es una tenencia con derecho y ese derecho solo aparecería en el momento que hubiese una titulación, de tal forma que si se está dando el proceso de titulación pero a nuestros campesinos nunca se les hizo efectivo la tenencia con el derecho se puede decir que el Incora en alguna época hizo algunos avances pero fueron muy tímidos no fueron lo suficientemente importante para darle tierra a los campesinos que si bien la utilizaban en uso no tenían una tenencia completa, lo importante es que se dé la tenencia pero con el derecho.

2. ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Las nuevas leyes han traído comodidad para los grandes terratenientes porque ellos si pueden adquirir, pueden ser objeto de titulación de grandes terrenos, pero nuestros campesinos siguen en

la misma deficiencia pequeños productores y medianos productores siempre van a tener porque la ley realmente beneficia a consorcios; empresas grandes como, la Fazenda, brasileras, chilenas. Japonesas ya entraron en el negocio de la adquisición de tierras de la Orinoquia, sin embargo vemos que la gran cantidad de personas que encuentra uno en el medio son expulsadas de la Orinoquia y dominaban ciertos espacios en agricultura o en ganadería pero nunca tuvieron el beneficio del título, ósea que la norma hoy en día si esta, por eso en la revista dinero salió hace un par de años los nuevos llaneros, y los nuevos llaneros son empresas de Medellín, costa, de Bogotá, que tienen tierra y que están haciendo esas tierras algunas tienen palmas y otras están subutilizada esperando el momento que sea de producir pero ya tiene propiedades sobre todas esas tierras, es decir la ley si favorecido la región pero de manera negativa .

3. ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

las políticas como términos de la unidad agrícola familiar (UAF) tiene que ser una limitante y es de alguna manera una falacia, aquí en el piedemonte la unida agrícola familiar está en orden de 3.5 hectáreas sin embargo altillanura es de 2.300, pero cuando a una empresa le dicen que no puede tener más de 2, con arreglos ellas pueden tener hasta el doble, entonces el problema no es de la cantidad de la tierra, es como con arreglos como químicos la tierra producir hasta el doble, cuando se está trabajando con paquetes técnicos no interesa si el suelo es bueno o malo, lo que importa es que le den tierra para colocar los insumos. En realidad Las normas pues no favorecen a la región porque catalogan las tierras como uno de los argumentos necesarios y planos para el uso o destinación para las políticas de tenencia pero actualmente la tecnología impide que eso

sea así, es decir las normas están igualando las cosas y eso desfavorece a la región porque lo que se está entregando es tierra en ausencia de criterios tecnológicos existentes, no se puede sacar la misma tonelada de una hectárea que se siembre aquí que lo que se saca en otra hectárea con el paquete técnico, aquí que lo que va a sacar en otra

4. ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

No, aquí la tierra todavía no ha llegado a ese punto de colapso, pero seguramente que la concentración de la tierra si va a explotar en algún momento, falta infraestructura en la región eso puede hacer una transformación grandísima en la región.

5. ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Si se divide la región de la Orinoquia el piedemonte es tierra productiva y la zona de llanura donde no son tierras productivas, y al no ser productivas hay más concentración de tierras, no hay conflicto porque no hay gente, esa concentración de tierras va a generar empleo, en el momento que exista gente se generará conflicto, porque una uaf los propietarios son 7 personas y para hacer productiva 1700 hectáreas se necesitan más de siete personas y ahí es donde la concentración de tierras a futuro va a generar desarrollo.

6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

En cualquiera de las regiones donde se da el proceso de concentración de la tierra, actualmente vemos en los registros tanto en el eje cafetero como en Boyacá o en otro



departamento donde había zonas muy grandes de minifundios, vemos realmente quien era el propietario, y nos damos cuenta de que ha existido una paulatina concentración., donde puede haber muchas fincas, pero todas han sido incorporadas a grandes terratenientes.

Todas estas fincas se concluyen en un solo terreno donde es dueño un solo terrateniente y aparentemente se ve que son muchas fincas en varias manos. Todo se maneja secretamente. Los afectados han sido los primitivos pobladores o de los campesinos tradicionales así parezca muy lento.

7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Entidades se pueden definir como: las primeras entidades que favorecieron la concentración de la tierra fueron las instituciones públicas como el Incora el Incoder y la ANT (agencia nacional de tierras) porque las entidades del estado no han realizado acá en la región ningún proceso en términos de la democratización, todas las mejores tierras han pasado a manos de capitalistas incluido el congreso, funcionarios públicos de alto nivel y eso ha sido favorecido o aprobado por el Estado de otra parte las organizaciones de mafioso se hicieron acreditar e hicieron que les entregaran tierras, las organizaciones departamentalitas , industriales han estado amangualadas con el Estado para que les den tierras.

8. ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

El estado siempre ha dicho que está generando alternativas pero uno puede decir que las fallidas normas que se ha tenido en el país la ley 161 135 1965 apenas se quedaron como ley porque realmente se creó el Incora pero nunca tuvo la capacidad para hacer lo que realmente decía la ley ósea fue una institucionalidad a medias, se hizo la norma pero la institucionalidad para cumplir la norma nunca fue suficientemente sólida, pero luego viene cantidad de reformas y leyes como la y 160 y cantidades de decretos, pero la mayor partes de ellas han pasado por sofismas para acallar algunas voces en el país, levantamientos campesinos, a nivel de cenado todo lo hace para distraer, la tierra es un sinónimo de estatus social los mayores concentradores de tierras pueden ser los funcionarios de alto nivel.

## Datos personales del encuestado

Nombre: Carlos Fernando Barney

Cargo: secretario técnico de la cadena caucho y forestales –Representante de la secretaría de Agricultura. (Gobernación del Meta)

- 1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?
  - a. La sobreutilización de la tierra
  - b. Ocupación de hecho de predios baldíos
  - c. La concentración de la tierra

El problema que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico en este momento es la titulación de baldíos, porque no hay tenencia propia de la tierra y por lo tanto no hay acceso a créditos, no hay acceso a programas del gobierno ni hay asistencia técnica

- 2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Esto está cambiando actualmente con la ley ZIDRES donde están tratando de legalizar las compras de los principales empresarios de varias UAF para montar proyectos productivos de gran escala pero con la condición de que tienen que llevar a pequeños productores dentro de ese programa deben involucrarlos , esta ley no ha salido; aún se está reglamentando pero básicamente era para solucionar unos problemas de los grandes proyectos que tienen algunas empresas para el desarrollo de la altillanura que son 2 millones de hectáreas sin explotar económicamente a menos que sea una ganadería

extensiva, todos los problemas de la tenencia de la tierra es que la mayoría son baldíos, es decir baldíos para el ministerio de agricultura o para el gobierno nacional, baldío es aquel predio que no está registrado en entidades públicas; todas estas tierras tienen propietarios y algunas pagan impuestos pero no están registradas legalmente. Al no estar registrada legalmente para la nación es un baldío, el problema es que quien asignaba esas tierras era antiguamente el Incora. Luego viene el Incoder que también tenía esa función de legalizar las tierras, las tierras no tenían mucho valor, las personas nunca se preocuparon por legalizarlas. Desde hace 15 años la altillanura empezó a valorizarse porque prendió a manejar, a invertir y a volverla productiva, se volvió atractiva para los inversionistas. El terrateniente tradicional de la altillanura no tiene esta capacidad

3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

La concentración de la tierra NO es una de las principales fuentes de los conflictos socioeconómicos en la región porque por ejemplo en la altillanura la concentración es alta, hay muchas hectáreas en manos de muy pocos terratenientes, pero es que eran tierras improductivas, donde por cada 10 hectáreas se tiene una res, cuando en el piedemonte llanero por una hectárea se tienen 6 vacas, esta es la diferencia. En el piedemonte no es un conflicto porque predomina el minifundio, está más repartida la tierra por ser productiva. En la altillanura la tierra está en manos de unos cuantos terratenientes, los inversionistas que llegan a la región necesitan de grandes extensiones para poder que el negocio les funcione para hacer economía de escala para poder comprar maquinaria de última generación.

4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Las políticas públicas que se están implementando actualmente en la región es la ley ZIDRES. el Estado exige que pequeños y grandes productores deben de estar asociados y deben hacer bloques entre estos dos.

5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Es un obstáculo cuando no se le puede comprar la tierra a una persona natural por no estar titulada, porque el dueño de este predio no puede titular ni vender, ni recibir ayudas por parte del Estado como créditos, afiliaciones etc.

6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

Hablando desde el punto de vista regional dividiendo la altillanura del piedemonte. Cuando visitamos la altillanura se puede observar y evidenciar que es escasa la población, se ve muy poca concentración de campesinos. Los campesinos como tal no se ven afectados porque todos tenían acceso a la tierra, ahora si hablamos del piedemonte se pueden afirmar que los campesinos allí si se vieron afectados dado que las tierras a diferencia de la altillanura si son productivas

7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Las entidades no han apoyado a que se genere la concentración de la tierra, al contrario, se ha generado una regularización por parte del Incora y más adelante Incoder, las organizaciones al margen de la ley que revertieron esa regularización y que le quitaron as tierras a los campesinos fueron los paramilitares donde estaban consiguiendo tierra para sembrar cultivos ilícitos, tráfico de insumos, la tierra representaba meramente poder económico

8- ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

Las alternativas eficientes que el estado ha implementado son las siguientes, inicialmente el Incora, luego el Incoder y actualmente ANT (agencia nacional de tierras) con el programa Restitución de Tierras que los desplazados ya sea por la guerrilla o algún grupo tienen el beneficio de volver a adquirir sus tierras. Estas entidades están trabajando frente a esta problemática.

Datos personales del encuestado

Nombre: Guillermo León

Cargo: Académico de la Universidad de los llanos.

1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

- a. La sobreutilización de la tierra
- b. Ocupación de hecho de predios baldíos
- c. La concentración de la tierra

Porque no se han formalizado la gran mayoría de las propiedades de tierra útil en la Orinoquía, otra razón es porque los poseedores iniciales que hoy aparecen como grandes propietarios, no han podido formalizar su propiedad por efecto de la ley 169 del 1994, Ley de Tierras y finalmente porque no es clara la utilización de la figura de la UAF para la titulación de pequeños, medianos y grandes propietarios.

2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Leyes existentes: La ley 169 no ha sido aplicada estrictamente, la ley de restitución de tierras empieza a aplicarse y tiene grandes vacíos para resolver los problemas de la Orinoquía, hay mucho voluntarismo en las instituciones que tienen la responsabilidad de resolver el problema de la tierra.

- 3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

No, el problema fundamental de la Orinoquía, si hay concentración de la propiedad, pero el problema fundamental es no la claridad en el proceso de titulación, la presencia de los grupos armados que se han apropiado ilegalmente de tierras útiles que han generado desplazamiento

- 4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Actualmente la única norma que ha sido concebida para resolver en parte es la ley ZIDRES y la restitución de tierras, si las dos se cumplen a cabalidad podríamos tener en principio el de solución de la concentración de la tierra y de la propiedad misma, pero también hay que darles vida a los acuerdos de la Habana sobre la reforma agraria integral estas son las herramientas por las cuales se podrían resolver de plano el problema de la tierra en el llano.

- 5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

No, no ha sido un obstáculo simplemente la concentración de la propiedad se ha venido dando por la aplicación amañada de la ley, pero existen las herramientas para frenar la concentración y para producir una paz democrática de distribución de la tierra que permitiría la incorporación de grandes territorios a la actividad agrícola con la existencia de pequeños y aún grandes productores.

- 6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

Los pequeños y medianos productores y también se afectan los que quisieran tener acceso a la tierra y no ven posibilidades de acceder a ellas.



- 7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

El Incora el Incoder que no aplicaron la ley en su momento y permitieron el acceso a tierra grupos ilegales y de propietarios formales que excedieron a la propiedad por la anuencia de estas instituciones.

- 8- ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

No, las medidas que han tomado el estado no han sido deficientes porque falta de voluntad a pesar de que existe el instrumento jurídico a faltado voluntad política y aplicarla con toda la rigurosidad que alternativas a dado el estado la definición de la UAF Para tierras de los Llanos que establecería límites para la titulación de la propiedad a propietarios individuales la reforme o adiciones a la ley que crearon las UAF empresarial alternativas de solución formalización de la propiedad limitación a la propiedad de los grandes propietarios aplicación de la ley ZIDRES en algunas áreas y expropiación de tierras de grandes latifundistas que la tienen sub-utilizada y recuperación de tierras de grupos ilegales que son propiedad del estado.

Datos personales del encuestado

Nombre: Jaime Díaz

Cargo: Profesional de la contraloría general de la Republica - Catedrático

- 1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?
- a. La sobreutilización de la tierra
  - b. Ocupación de hecho de predios baldíos
  - c. La concentración de la tierra

Porque cuando hablamos de conflicto socioeconómico se asume, que se refiere a los diferentes ocupantes que están en un territorio y que no tienen claro los títulos de uso del suelo y por lo tanto llegan otros agentes, otros elementos de afuera de la región a ocuparlos en diferentes momentos, producto de la guerra producto de desarrollos agroindustriales producto del narcotráfico. Se vuelve todo un conflicto entre estas nuevas personas que llegan aparentemente a hacer nuevos proyectos de vida legales o ilegales frente a las personas que por muchos años sin tener títulos o documentos legales que acrediten ser dueños de eso, entonces se genera ese conflicto entre estos elementos, hay una debilidad del estado enorme para poder intervenir ahí en el ejercicio de quien es el dueño realmente de la tierra y quien tiene derecho a la ocupación del territorio.

- 2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Existe una Ley que garantiza que garantiza que las personas durante muchos años han utilizado estos territorios puedan seguir ocupándolos y que hayan sido tituladas a través de las UAF y que no se puedan vender ni enajenar ni asociar con otras. Esas leyes pueden garantizar que las gentes tengan su territorio, el gobierno actual tiene la intención todo el tiempo de buscar medios para que los ocupantes tradicionales de la región se vean obligados a convertir sus tierras en una mercancía que pueda ser arrendada o alquilada a varios capitales nacionales e internacionales que ven en estos lugares las posibilidades de proyectos agroindustriales por tanto el panorama legislativo en estos últimos tiempos viene con la intención de quitarles la posibilidad de ser dueño a los campesinos de siempre de esta región.

- 3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

SI, porque como no está titularizado, sino que en esas tierras hay grandes ganaderos que han ocupado el territorio por muchos años y hay grupos ilegales como se ha demostrado en el caso de Carlos Carranza, que trajo personas y se hizo a la propiedad de muchos territorios de narcotraficantes y paramilitares, hace poco leía el caso de Carlos Leder que también tuvo propiedades en esta zona de Puerto Gaitán y Vichada. y paramilitares como alias Cuchillo que le quitaron tierras a un poco de campesinos, se apropiaron de grandes extensiones de tierras, estos generan problemas cuando los campesinos quieren acceder a tierras, porque estos son personas ilegales que buscan acceder a tierras y el problema se hace mucho más difícil para que el estado resuelva porque lo hacen a través de testamentos.

- 4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Políticas públicas: esta la ley ZIDRES, habla del panorama actual de la legislación en el sentido de que busca obligar a los campesinos, a las personas que durante mucho tiempo han ocupado el territorio de manera honrada con trabajo a negociar sus propiedades con grandes capitales internacionales, según los acuerdos de la Habana, unas leyes de la República que ya fueron aprobadas por el Congreso. El Estado está en la obligación actualmente de hacer todo un estudio de tierras en el país para lograr unos millones de hectáreas que puedan ser utilizados para reforma rural integral.

- 5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquía?

De cierto modo sí y no, a pesar de que se debe reconocer que genera un problema de tipo social y económico, social más que económico porque durante mucho tiempo estas tierras fueron consideradas inapropiadas para proyectos agroindustriales, actualmente a muchas de estas tierras se les está invirtiendo grandes capitales que las hacen productivas y estos proyectos pueden darle una salida económica a la región en la medida en que hay una inversión fuerte de sus capitales ahí. El Estado también puede hacerlo si quisiera pero realmente el Estado está dejando aquí que sea solamente el capital privado el que genere estos procesos de riqueza y el capital privado no va a arriesgar sus capitales sino tienen acceso a grandes cantidades de tierra, entonces no se podría dar una respuesta taxativa, de que sí o no la concentración de la tierra es un obstáculo para la región, porque si se tuviera un Estado con una gran cantidad de tierras, que las posee, la región de la

Orinoquia en baldíos y si dan incentivos es para que los campesinos se asocien entre ellos, y si hay gran capital, y permite beneficios, créditos para ellos y que se les muestre las oportunidades que hay a nivel mundial, de hacer mercadeo de productos para la alimentación, o para otro tipo de proyectos, no es un problema tanto de la concentración de la tierra sino del papel que juega el estado frente a este tema y frente al campesino.

6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

La población más afectada son los campesinos pequeños y que no tienen capital y que ocuparon territorios pequeños, ellos están afectados porque ahora hay una gran presión para que ellos entreguen esos territorios, procedan a través de arrendamientos a grandes capitales, actualmente son ellos los más afectados por esta nueva política

7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Debilidad del estado, el estado nunca hizo una política fuerte en el tema de la región, el Incora fue muy débil en su momento, el Incoder igualmente, esperamos ANT transforme esa realidad.

8- ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

Cuando se analizan los informes de concentración de tierra, vemos que el estado puede ser que haya intentado tener normas para disminuirlo pero en la práctica lo que hay es una mayor concentración de tierra, es evidente, no han sido eficientes estas políticas, ha habido mucha desidia, actualmente se pretende con los acuerdos de la Habana el tratar de remediar esto y darle a muchos campesinos que tienen deseos de trabajar pero no tienen

tierra, en conclusión sería poner en vigencia los acuerdos de la Habana para solucionar esta problemática.

Datos personales del encuestado

Nombre: Gonzalo Agudelo

Cargo: Politólogo- Integrante de la Cooperación internacional

- 1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?
  - a. La sobreutilización de la tierra
  - b. Ocupación de hecho de predios baldíos
  - c. La concentración de la tierra

Titulación de baldíos, porque se legalizaron tierras ilegales. Cada departamento de la región tiene un problema diferente, una necesidad diferente. La concentración de la tierra se da en la altillanura.

- 2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Ley ZIDRES, zonas de reservas campesinas, actualmente habiendo superado el tema del conflicto armado se solucionaría gran parte del problema. Más que el tema de leyes la región de la Orinoquia, tienen una gran oportunidad de un desarrollo económico distinto desde el punto de la tierra, la agricultura, la actividad agropecuaria, en cuanto el proceso

de paz se fortalezca y se implemente en particular el punto 1 que es el tema que habla de la reforma rural integral que permite nuevos procesos productivos en la región y el acceso a la titulación de la tierra por parte de los campesinos y a condiciones de producción en unas condiciones distintas.

- 3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

No, porque la región productiva del departamento del meta no hay concentración de tierras, como la región del Ariari, en Arauca ocurre una alta concentración de tierra, porque son extensiones amplias.

- 4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

El gobierno departamental no presta atención al tema pertinente, infortunadamente como el caso del actual gobierno que tienen grandes extensiones de tierra quienes legislan a favor de sí mismos. El desafío que tiene la región es que se lleve a cabo el proceso del ELN afecta positivamente al departamento de Arauca y Casanare, este proceso ya inicio.

- 5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

La corrupción está muy metida en la parte pública. Debería de haber un gobierno que cree una secretaria de agricultura interna que intervenga de una manera propositiva, infortunadamente hay mucha corrupción, entonces en los municipios donde hay concentración de tierra evidentemente hay menos empleo y hay menos producción.

6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

Las poblaciones más afectadas son los campesinos porque ese grupo poblacional se frustra se trunca, se obstaculiza, si hay concentración de tierras no hay campesinos

7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Las políticas del gobierno y la corrupción de las maquinarias políticas que se apropiaron de las instituciones públicas que tiene que ver con ese tema. Funcionarios en función de ellos. Legislan a favor de ellos

8-¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

ANT, van a hacer una gestión sin la presión de las FARC. Nadie quería ayudar ni podía hacerlo.

Datos personales del encuestado

Nombre: Emilio García

Cargo: Catedrático consultor de planeación del desarrollo – Participación ciudadana.

1- Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

a. La sobreutilización de la tierra

b. Ocupación de hecho de predios baldíos



c. La concentración de la tierra

Se ha considerado que la concentración de la tierra sobre la desigualdad que existe sobre la tenencia de la tierra en toda la Orinoquia se encuentran grandes latifundios

- 2- ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Hay una falta de aplicación de las leyes existentes que ha tenido nefastas aplicaciones en la región beneficiando a los grandes capitales, a la gran empresa y ha dejado a la economía campesina sin derechos

- 3- ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

Sí, porque la necesidad de tierra ha llevado a la necesidad de que los grupos campesinos se sienten ofendidos por un discurso subversivo, las masacres de han originado por la desigualdad que hay fundamentalmente sobre la tierra

- 4- ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

No conozco políticas públicas actuales frente a esa problemática

- 5- ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Sí, porque no ha permitido la distribución de un bien capital que necesita la gente para producir. Al estar en pocas manos y al no existir tecnología necesaria, ha venido conflicto tras conflicto, el estado colombiano no ha querido solucionar los problemas de la tierra del siglo pasado, lo que se ha venido dando son pañitos de agua tibia.

6- ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

Los pequeños y medianos productores, los grandes productores vienen sacando provecho, con la legislación que ha hecho el presidente actual ZIDRES y con las anteriores legislaciones que creo el presidente Uribe, fundamentalmente de querer quitar la existencia del agua de las UAF, ha permitido que existan grandes baldíos que han quedado en manos de terceros.

7- ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Fundamentalmente el aparato estatal ha estado al servicio de que haya mayor concentración de tierra, solamente ahora con los acuerdos de la Habana trata de reivindicarse para que haya menos concentración de la tierra, pero no hay cambio del modelo económico que es lo que ha dicho el gobierno.

8- ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

No, yo considero que el Estado no ha hecho nada para favorecer a los pequeños productores, antes, por el contrario, ha legislado a favor de gran capital la legislación de lo que se llama el proyecto de la altillanura, beneficio de los grandes productores. Lo que sucede es que el Gobierno no ha puesto en marcha el acuerdo de la Habana - proceso de paz.

Datos personales del encuestado

Nombre: Alejandra Pérez

Cargo: Abogada – Defensora de los Derechos Humanos de la Orinoquia (DHOC)

1. Cuando se habla de tenencia de la tierra, ¿Cuál de los siguientes problemas considera que tiene mayor incidencia en el conflicto socioeconómico de la región de Orinoquia?

- a. La sobreutilización de la tierra
- b. Ocupación de hecho de predios baldíos
- c. La concentración de la tierra

¿Por qué?

Las tres responden un poco a la lectura de la realidad, los conflictos socioeconómicos están sobre todo vinculados al Estado de Informalidad de la tenencia de la misma la falta de titulación de los baldíos, pero además incertidumbre y una constante inseguridad jurídica frente a las formas que ostentan los campesinos.

2. ¿Cuál es el panorama general de las leyes existentes de acceso a la tierra de la región Orinoquia? al respecto ¿Qué efectos han traído sobre el territorio?

Es importante hablar de un marco normativo. Lo primero es que si bien es cierto el panorama normativo dice que tienen UAF y sujetos de Reformas Agrarias, en Colombia no hay un castrato actualizado rural, la concentración de la tierra también se ha manifestado a través del despojo, desplazamiento forzado que responde a dinámicas del conflicto. El ordenamiento

ambiental en términos normativos no considera un aspecto importante el ordenamiento agrario. La normatividad ambiental está separada de la normatividad agraria.

3. ¿Considera que la concentración de la tierra es una de las principales fuentes de los problemas sociales y económicos del territorio?

Si, la concentración es un fenómeno que se da por la ilegalidad, por la reforma rural integral. Territorios en sí mismos han sido víctimas del conflicto.

4. ¿Qué políticas públicas conoce que se hayan instaurado actualmente en la región frente al problema social y económico de la concentración de tierra?

Políticas públicas, políticas macro Ley ZIDRES es decir volver a los territorios de expresa agroindustrial e implementar el monocultivo a través de la ley 160 del 1994, mecanismo como el decreto 902 mecanismos como el Registro de Sujeto de ordenamiento (RESO), se está iniciando a implementar el acuerdo de la habana específicamente el punto 1 que habla del agro y la restitución de tierra.

5. ¿Considera que la concentración de la tierra ha sido un obstáculo para el desarrollo de la región Orinoquia?

Si ha sido un obstáculo la concentración de la tierra impide el desarrollo consiente de la subjetividad campesina, la Orinoquia está caracterizada por grandes y extensos procesos de colonización, que además se ha visto determinada impulsada sobre todo en regiones donde los usos autorizados de la misma tierra pues son casi inermes porque no se tiene una lectura completa de lo que a sido el conflicto en el territorio específicamente en el conflicto armado, aquellas regiones que no están protegidas están concentradas en unas grandes manos tenemos el

caso de poli grama en Mapiripán, puerto López en donde es una empresa grande extranjera con seguridad privada que recoge al sur en sus fronteras a los paramilitares que hoy en día están actuando, tenemos a las víctimas de la masacre de Mapiripán.

6. ¿Qué población considera que es la más afectada por la concentración de la tierra?

La población más afectada es el pequeño y mediano tenedor pequeño y mediano productor, victimas y victimas re victimizadas.

7. ¿Qué entidades, organizaciones, instituciones entre otras, considera usted que influyeron en el aumento de la concentración de la tierra?

Incoder, manifestación de la centralización de la política agraria a esto se le suma fuerzas paramilitares y actores armados.

8. ¿Considera que el Estado ha promovido, impartido alternativas eficientes para disminuir la concentración de la tierra? Si las hay ¿Podría hablarnos de las más importantes? Si no las hay, entonces ¿Qué alternativas de solución plantearía frente a esta problemática?

Existe alternativas por parte del Incoder y las agencias que no son eficientes, unas de la alternativa de solución es soberanía alimentaria, gobernanza propia, mecanismos autónomos y finalmente poner el punto uno del proceso de paz en vigencia.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



